



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA (TOLEDO), EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 8 DE MARZO DE 2019.

En la ciudad de Consuegra, siendo las **veintiuna horas seis minutos** del día **8 de marzo de 2019**, se reunió en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación, con la asistencia de los señores que se relacionan a continuación, al objeto de celebrar la sesión **extraordinaria** en primera convocatoria para la que habían sido convocados y notificados previamente.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde

José Manuel Quijorna García

Concejales

Jesús Romero Miguel

Luis Tapetado Pérez Olivares

Laura Cuerva Carrasco

María Ángeles Valle Gallego

Julián Martín Palomino Carrasco

Carlos Julián Gutiérrez Delgado

Alicia Moreno Navas

Julián Rodríguez Palmero

Ángel Bautista Del Álamo

Mario Galán García

Sandra Lozano Tendero

Rodrigo Morales López

Ventura Casas Rey

César Romero Tarjuelo

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	25/03/2019
SECRETARIO	22/03/2019
ANTONIO LIZAN GONZALEZ	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9f32c301f9154988879a94d2a4ecd0c2001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Concejales que excusan su asistencia

Ángel Miguel Martín-Aguilera

Jaime Ortiz Gallego

Secretario

Antonio Lizán González

Interventor

Esteban Mancebo Lozano

El señor Alcalde excusa al señor Ángel Miguel, que no puede acudir a la sesión por motivos laborales, y al señor Ortiz, que no va a participar de la sesión al celebrarse hoy, día 8 de marzo de 2019, la huelga feminista a la que se suma.

Existe quórum suficiente para la adopción –en su caso- de todos los acuerdos incluidos en el orden del día, y, el señor Alcalde declara abierta la sesión extraordinaria de Pleno.

Punto del orden del día número uno. Aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 14 de diciembre de 2018.

Por parte del señor Alcalde, se pregunta si hay alguna observación que hacer al acta de la sesión anterior.

No se realiza observación alguna, por lo que se entiende aprobada por unanimidad de los **quince (15)** concejales presentes, pertenecientes a los grupos Popular, Socialista, Todos Nosotros y concejal no adscrito.

Punto del orden del día número dos. Aprobación –en su caso- de la Cuenta General que corresponde al ejercicio 2017.

El señor Interventor explica el procedimiento de elaboración, el contenido de la Cuenta y la memoria descriptiva que la acompaña.

Firma 2 de 2	ALCALDE
25/03/2019	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
22/03/2019	
ANTONIO LIZAN GONZALEZ	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9f32c301f915498879a94d2a4ecd0c2001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





El señor Gutiérrez (PSOE) dice ser consciente del poco tiempo del que se ha dispuesto para poner en orden las cuentas a causa de que la liquidación se aprobó tardíamente. Reitera la incapacidad del Equipo de Gobierno para gestionar los problemas y anuncia que se abstendrán por responsabilidad.

Sin más intervenciones, con el voto a favor de los **nueve (9)** concejales de los grupos municipales Popular, Todos Nosotros y concejal no adscrito, y la abstención de los **seis (6)** concejales del Grupo Socialista, se adopta el siguiente:

ACUERDO

Primero. Aprobar la Cuenta General que corresponde al ejercicio 2017.

Segundo. Proceder a su remisión al Tribunal de Cuentas.

Punto del orden del día número tres. Aprobación del límite de gasto no financiero para el ejercicio 2019.

El señor Interventor explica el contenido de este punto del orden del día.

El señor Jesús Romero (GP) añade que esta es una obligación que señala el artículo 30 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria..

Sin más intervenciones, con el voto favorable de los **quince (15)** concejales presentes, pertenecientes a los grupos Popular, Socialista, Todos Nosotros y concejal no adscrito, se adopta el siguiente:

ACUERDO

Único. Se aprueba como límite del techo de gasto no financiero, la cifra de 7.406.913,28 €.

Punto del orden del día número cuatro. Aprobación inicial –en su caso- del Presupuesto para el ejercicio 2019.

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	25/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
ANTONIO LIZAN GONZALEZ	22/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9f32c301f9154988879a94d2a4ecd0c2001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





El señor Jesús Romero (GP) describe el presupuesto para el ejercicio 2019, cuyo montante asciende a 7.850.859,39 €. El capítulo I se refiere a gastos de personal, y asciende a 4.491.138,50 €, incluyendo el incremento del 2,25% de las retribuciones del personal, y del salario mínimo interprofesional; representa el 57,20 % del presupuesto y mantiene el plan de emergencia social. El capítulo II asciende a 2.322.200 euros, se refiere a gastos corrientes y de mantenimiento, destacando el señor Romero la existencia de bolsas de vinculación entre las partidas.

Continúa el señor Romero (GP), describiendo el capítulo III, que incluye los gastos financieros y que alcanza los 17.000 €, un 0,02% del presupuesto; el capítulo IV incluye las transferencias corrientes y alcanza los 89.600 €. Las inversiones reales ascienden a 485.920,89 €, desgranando el concejal de Hacienda su destino: pavimentación, iluminación, remodelación de parques, reforma en centro de día, instrumentos musicales, huella de carbono, actuaciones en patrimonio histórico, instalaciones deportivas, mobiliario para el salón de plenos..., para concluir, el capítulo IX, amortización de préstamos alcanza los 445.000 €.

El señor Romero (GP), desgrana a continuación los capítulos que integran el presupuesto de ingresos; el capítulo I, Impuestos directos alcanza los 3.320.000 €, el capítulo II, impuestos indirectos asciende a 130.200 €. El capítulo III, que comprende los ingresos por tasas alcanza 1.489.500 €, el capítulo IV incluye transferencias corrientes y asciende a 2.485.000 €, el capítulo V incluye ingresos patrimoniales hasta 9.650 €, el capítulo VII prevé transferencias de capital que se destinarán a inversiones hasta 86.509,39 € y, el capítulo IX, pasivos financieros, llega a 330.000 €.

Concluye el señor Romero (GP), que este es un presupuesto tipo.

El señor Gutiérrez (PSOE), destaca que el señor Alcalde en su memoria dice que el presupuesto es responsabilidad de todos, lo cual es bastante bello; a continuación da lectura a un acta de Pleno del año 2015 en que el señor Quijorna decía que aprobar un presupuesto a un mes de las elecciones es hipotecar al siguiente Equipo de Gobierno y que no existía fuerza moral para obligar a los que vinieran después. Cree, que, aunque no se recoge en el acta, dijo que era antidemocrático.

El señor Gutiérrez (PSOE), dice que su grupo entiende que la aprobación es necesaria y van a ser coherentes; considera que hay una evolución y que ahora se entiende que presentar

Firma 2 de 2	ALCALDE
25/03/2019	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
22/03/2019	
ANTONIO LIZAN GONZALEZ	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9f32c301f915498879a94d2a4ecd0c2001
Url de validación	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





un presupuesto a dos meses de las elecciones es coherente. Respecto del presupuesto, entiende que las inversiones son más de mantenimiento que inversiones reales, y que se está llevando a cabo una política de escaparate, más que una política efectiva y real.

Dice el señor Gutiérrez (PSOE), que hay cuestiones recurrentes; que en festejos se contabilizan 105.000 €, que parecen coherentes con el gasto del año pasado que ascendió a 109.000 €, pero hay facturas que no están en el mayor de gastos ni en el reconocimiento extrajudicial de créditos, entendiendo que se origina un desfase de unos 40.000 €. Es de destacar que para actividades de igualdad se consignan 10.000 €, que el año pasado se incluyó una cantidad similar y se gastaron 2.000 €, y que los 8.000 restantes fueron a otras partidas. En materia de cooperación internacional se ha bajado de 4.500 a 3.000 €, pero no se invierten posteriormente estas cantidades.

Concluye el señor Gutiérrez (PSOE), pidiendo un equilibrio, para que se cubran las necesidades del pueblo, pues las partidas destinadas a mantenimiento o a mejora de viales arrojan una cuantía pequeña si las comparamos con festejos o instalaciones deportivas; hay parques abandonados, sin que eso signifique que su grupo esté en contra de crear nuevos espacios, pero es necesario mantener los ya existentes antes de generar otros. Anuncia la abstención de su grupo, recordando que solamente han votado en contra de los presupuestos que le han presentado una vez.

A continuación, hace uso de la palabra, el señor Morales (TN), que dice:

“Asistimos a este pleno de puesta en marcha un nuevo presupuesto, en este caso el de 2019, intentando gestionar con acierto los intereses municipales, con la esperanza de que nuestras acciones rendirán frutos a nuestros vecinos.

Los presupuestos sirven para destinar el dinero del contribuyente a proyectos que transformen nuestra sociedad en diversos ámbitos.

Queremos mirar al futuro con optimismo, con confianza, convencidos de que si afrontamos los retos con determinación podremos garantizar que nuestro objetivo se pueda cumplir.

Firma 2 de 2	ALCALDE
	JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA
Firma 1 de 2	SECRETARIO
	ANTONIO LIZAN GONZALEZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9f32c301f915498879a94d2a4ecd0c2001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Consuegra tiene ante sí retos y proyectos muy importantes. Depuradora, suelo industrial que harán de ella una nueva ciudad, una ciudad del futuro a pesar de lo múltiples regates que enfrentamos cada día por cambios normativos que en gran medida nos afectan. Todos queremos un municipio con más oportunidades para sus jóvenes, con calidad de vida. Una ciudad que promueva la cultura, el deporte, que cuide de sus parques y zonas verdes y sus calles y todo ello está presente en estos presupuestos.

Unos presupuestos que presten especial atención a los niños, en qué colegios estos estudian o de qué recursos disponen, con servicios sociales suficientes y de calidad. Queremos unos presupuestos que faciliten el emprendimiento, que apoyen a jóvenes que refuercen al pequeño comercio, a las pymes y al sector agrario, tan representado en Consuegra.

Por ello, el presupuesto que hoy traemos a votación cumple con la regla de gasto y demás aspectos nos permite unas inversiones de hasta 485.000 € que irán destinados al catálogo que aparece en el anexo de inversiones previstas y del que ya se ha hablado aquí.

Sin él, es imposible gestionar la actividad pública condicionando enormemente la vida de los consaburenses, de ahí su importancia.

Creemos que es un presupuesto que da continuidad a otros pasados y que contribuirá a mejorar Consuegra y beneficiar a los consaburenses.

Inversiones contempladas como la del arreglo de la C/ Urda tan necesaria desde años ayudará a mejorar nuestra imagen frente al ciudadano y aún más frente al turista que nos visita y del que tanto estamos obteniendo.

Saneamiento, nuevos sistemas de iluminación menos contaminantes, duraderos y sostenibles en el tiempo, mejoras en parques municipales, la apuesta en firme por un bosque sumidero de **“huella carbono” con el que nuestras prácticas habituales y**

Firma 1 de 2	ANTONIO LIZAN GONZALEZ	22/03/2019	SECRETARIO
	JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	25/03/2019	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9f32c301f9154988879a94d2a4ecd0c2001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





emisiones como Ayto. a la atmósfera serán compensadas con la plantación árboles en una parte de los antiguos vertederos.

Iniciativa pionera que persigue situar a nuestro municipio en un lugar destacado en la conservación y sostenibilidad de nuestro entorno. Los antiguos vertederos albergarán esta iniciativa que pretende mejorar la salud de las personas. Los árboles, además de embellecer una ciudad, proporcionan aire fresco y limpio. Debíamos pensar en una infraestructura que mejorase la salud de nuestros vecinos, y una de las apuestas ha sido esta.

Este presupuesto también apuesta por la mejora y mantenimiento de las infraestructuras deportivas, muy demandadas entre la población de ahí que un año más la cantidad dedicada a esa partida ascienda a 85.000 € intentando fortalecer y mejorar el mundo del deporte y la salud.

Arreglos y mantenimientos varios en caminos o colegios e importantes actuaciones en molinos y mejoras en instalaciones necesarias para el salón de pleno cierran un capítulo de inversiones que sin bien no son pocas el presupuesto limita donde podemos llegar.

Por tanto, estamos en disposición de apoyar de nuevo este presupuesto que esperamos cumpla con las expectativas planteadas desde diversos puntos de vista.”

El señor Romero Tarjuelo (no adscrito), recuerda que este el Pleno más importante del año y que en el período 2015/2019 se han aprobado todos los presupuestos y existe estabilidad presupuestaria. Anuncia su voto favorable.

El señor Jesús Romero (GP), recuerda que hay una exposición pública, que cualquier ciudadano se pone en contacto con el Ayuntamiento y se le atiende. Recuerda que él tuvo el honor de trabajar con la señora Arriscado durante cuatro años y que ha aprendido mucho de ella, y que ahora aplica lo que ha aprendido. Describe cómo se han celebrado varias comisiones de Hacienda y como los representantes de los diversos grupos estaban conformes con el grueso de las inversiones. Han intentado buscar un equilibrio entre las concejalías. Recuerda que en Consuegra tiene gran importancia el sector primario y el secundario, y que es diferente a los restantes pueblos de su entorno; el próximo Equipo de Gobierno deberá abordar el sector secundario.

Firma 2 de 2	ALCALDE
25/03/2019	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
22/03/2019	
ANTONIO LIZAN GONZALEZ	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9f32c301f915498879a94d2a4ecd0c2001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





El señor Gutiérrez (PSOE), se dirige al señor Morales (TN), y le dice que los 32.000 € derivados del convenio con el Banco de Santander o los 25.000 de la huella de carbono, se pueden destinar a otras necesidades, como el arreglo de parques, que también originan impacto medioambiental. También pregunta ¿en qué partida se apoya a la pequeña y mediana empresa?, puesto que si se destinan 2.000 € a esta cuestión y 25.000 a la huella de carbono, la crítica está justificada. No es que no valga la pena, es que debe haber un orden de prioridad.

El señor Morales (TN), dice que por eso es un presupuesto que prevé un polígono industrial.

El señor Gutiérrez (PSOE), contesta que no hay partida para ese polígono.

El señor Morales (TN), dice que desde el año 1987 no hay un polígono y que también se recogen inversiones en instalaciones deportivas o en parques.

El señor Alcalde dice que hay que desmitificar el que el presupuesto sea una herramienta para hacer progresar al pueblo; la autonomía local se ha visto pisoteada por otras administraciones públicas y el presupuesto es, en la actualidad un instrumento muy limitado por toda la normativa que es de aplicación. Tampoco existe ayuda de las administraciones de ámbito territorial más grande, recordando que en este presupuesto se han tenido que destinar 50.000 € para satisfacer los incrementos retributivos.

Sin más intervenciones, con el voto a favor de los **nueve (9)** concejales de los grupos municipales Popular, Todos Nosotros y concejal no adscrito, y la abstención de los **seis (6)** concejales del Grupo Socialista, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO

Primero. Aprobar inicialmente el presupuesto para la Corporación correspondiente al ejercicio 2019, que arroja un total de 7.850.859,39 €, y sus bases de ejecución.

Segundo. Se procederá a la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad al artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/ 2004.

Tercero. Se procederá a la apertura de un periodo de información pública durante quince días, durante los cuáles los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	25/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
ANTONIO LIZAN GONZALEZ	22/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9f32c301f915498879a94d2a4ecd0c2001
Url de validación	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Cuarto. Si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, se entenderá aprobado el presupuesto definitivamente, sin necesidad de un nuevo pronunciamiento plenario.

Punto del orden del día número cinco. Aprobación inicial –si procede- de la modificación de la plantilla de la Corporación que acompaña al Presupuesto para 2019.

El señor Jesús Romero (GP), destaca que es necesaria su creación, puesto que el Decreto 128/ 2018, exige para sustituir a Secretario y a Interventor un funcionario del grupo A1.

Sin más intervenciones, con el voto favorable de los **quince (15)** concejales presentes, pertenecientes a los grupos Popular, Socialista, Todos Nosotros y concejal no adscrito, se adopta el siguiente:

ACUERDO

Primero. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de la Corporación que acompaña al presupuesto para 2019, consistente en “transformación de una plaza de administrativo vacante por jubilación en Técnico de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, complemento de destino 25, por el sistema de acceso libre”.

Segundo. Se procederá a la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad al artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/ 2004.

Tercero. Se procederá a la apertura de un periodo de información pública durante quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Cuarto. Si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, se entenderá aprobada la plantilla definitivamente, sin necesidad de un nuevo pronunciamiento plenario.

Punto del orden del día número seis. Adopción de acuerdo –si procede- sobre fiscalización previa limitada. (Artículo 219 del Real Decreto legislativo 2/ 2004).

Firma 2 de 2	ALCALDE
25/03/2019	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
22/03/2019	
ANTONIO LIZAN GONZALEZ	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9f32c301f9154988879a94d2a4ecd0c2001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Se reproduce el informe que obra en el acta de la comisión informativa de Hacienda correspondiente, elaborado por el señor Interventor:

“Acuerdo de aprobación de la Guía de Fiscalización e intervención limitada previa.

Se da cuenta de propuesta de la Delegación Municipal de Hacienda relativa a que la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local modificó los artículos 213 y 218 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), introduciendo una orden directa al Gobierno Español para la regulación de los procedimientos de control interno y la metodología de aplicación con el objetivo, entre otros, de reforzar el control económico presupuestario y el papel de la función interventora en las entidades locales. El Ministerio de Hacienda y Función Pública, en ejercicio de la tarea encomendada, ha elaborado y aprobado el Reglamento que regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, el cual ha sido aprobado por RD 424/2017 de 28 de abril.

El nuevo Reglamento de Control ha iniciado su vigencia el 1 de julio de 2018. El artículo 13 del Reglamento de Control prevé la posibilidad de establecer como régimen de fiscalización e intervención de los gastos un régimen especial que supone comprobar, con carácter previo a su aprobación, que los expedientes cumplen con unos requisitos considerados básicos tanto por el legislador como para la propia corporación. El establecimiento de este régimen limitado hace someter estos mismos expedientes a un control pleno posterior en el marco del ejercicio del control financiero que también tiene atribuida la Intervención de Fondos.

El establecimiento de una fiscalización limitada previa ya se encuentra contemplado en el art. 219 del TRLHL. Con la aprobación del presente acuerdo, sin embargo, se concreta y amplía el detalle de su alcance, por lo que se considera necesario complementar las bases de ejecución y regular esta materia de forma independiente y concreta. A este respecto en el expediente de presupuesto para 2019 que se tramita ya las Bases de ejecución se han adaptado en este punto a la existencia del presente acuerdo.

Para los casos en que el pleno acuerde la fiscalización e intervención limitada previa, el órgano interventor se limitará a comprobar los requisitos básicos que se resumen en los siguientes:

- a) La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto u obligación que se proponga contraer.

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	25/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
ANTONIO LIZAN GONZALEZ	22/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9f32c301f9154988879a94d2a4ecd0c2001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- b) Que las obligaciones o gastos se generan por un órgano competente.
- c) Los otros aspectos que, por su trascendencia en el proceso de gestión, determine el Pleno a propuesta del Presidente y previo informe del órgano interventor.

Como novedad, independientemente de que el pleno haya dictado acuerdo o no, se consideran, en todo caso, trascendentes en el proceso de gestión los aspectos que fije el acuerdo de Consejo de Ministros vigente respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de requisitos básicos, en los supuestos que sean aplicables a las entidades locales, que se han de comprobar en todos los tipos de gasto que comprende.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento, cuando se efectúe la intervención previa de la liquidación del gasto o el reconocimiento de obligaciones habrá también que comprobar lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de control, que se resume en:

- a) Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, cuando corresponda.
- b) Que los documentos justificativos de la obligación se ajustan a las disposiciones aplicables y en todo caso conste: la identificación del acreedor, el importe de la obligación y las prestaciones realizadas u otras causas de las que derive la obligación del pago.
- c) Que se ha comprobado materialmente, cuando proceda, la realización efectiva y conforme de la prestación.

Si bien el establecimiento de una fiscalización limitada previa es potestativa, el Ayuntamiento de Consuegra considera adecuado mantener el alcance limitado de la fiscalización previa y acogerse nuevamente a este régimen especial de fiscalización, en los términos ahora del nuevo Reglamento, para que los diferentes servicios sean conocedores de una forma más sistemática de todos aquellos extremos considerados de básico cumplimiento para que el expediente pueda ser inicialmente aprobado.

Asimismo, el establecimiento del régimen especial permite reducir el plazo actual de la fiscalización que se complementara con soporte informático adecuado. Todo ello debe permitir una mejora cualitativa de los expedientes administrativos y una mayor agilidad en la tramitación de los mismos. De acuerdo con el art. 13 del Reglamento de Control, para la determinación de los requisitos considerados básicos hay que atender a aquellos que aseguren

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	25/03/2019
SECRETARIO	ANTONIO LIZAN GONZALEZ
22/03/2019	
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9f32c301f9154988879a94d2a4ecd0c2001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





la objetividad, la transparencia, la no discriminación y la igualdad de trato en las actuaciones públicas, y resultarán de aplicación en todo caso los requisitos básicos recogidos en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de mayo de 2008, actualizado por Acuerdo del 1 de julio de 2011, en todo aquello que sea de aplicación a las entidades locales. También se han introducido algunos extremos adicionales sobre algunos tipos de gasto, fruto del análisis y la experiencia adquirida en el ejercicio del control. Los tipos de gasto se han clasificado dentro de las siguientes áreas:

- Personal
- Contratación
- Subvenciones y transferencias
- Expedientes urbanísticos
- Gastos financieros

En cuanto a la fiscalización previa de derechos e ingresos, de acuerdo con el art. 9 del Reglamento de Control se puede sustituir por la nota en contabilidad. Así se encuentra ya contemplado en las actuales bases de ejecución del presupuesto, pero se acuerda nuevamente su establecimiento en este Acuerdo.

Dicho régimen de fiscalización e intervención limitada previa así como la nota en contabilidad será de aplicación al Ayuntamiento de Consuegra y sus entes dependientes sujetos a función interventora (OOAA y Consorcios adscritos que pudieran existir en el futuro, ya que en este momento no los hay). De acuerdo con el art. 13 del Reglamento de Control, la competencia para la aprobación de la implantación del régimen de fiscalización e intervención limitada previa corresponde al Pleno, a propuesta del Presidente y previo informe de la Intervención de Fondos; y de acuerdo con el art. 9 del mismo reglamento también corresponde al Pleno la sustitución de la fiscalización previa de los derechos e ingresos por la nota en contabilidad. Dado que la Intervención ha emitido su informe para la aprobación del régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos, el cual obra en el expediente.”

Sin más intervenciones, con el voto favorable de los **quince (15)** concejales presentes, pertenecientes a los grupos Popular, Socialista, Todos Nosotros y concejal no adscrito, se adopta el siguiente:

Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) - CIF P-4505300 F - Plaza España, 1 - C.P. 45700 - Tfno. 925480185 / 925479130 - Fax. 925480288 - ayuntamiento@aytoconsuegra.es - www.aytoconsuegra.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	25/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
ANTONIO LIZAN GONZALEZ	22/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9f32c301f9154988879a94d2a4ecd0c2001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





ACUERDO

Único. Aprobar la propuesta de acuerdo sobre fiscalización previa limitada.

Punto del orden del día número siete. Aprobación –si procede- del reconocimiento extrajudicial de créditos, expediente 2019/231.

El señor Jesús Romero (GP), informa del contenido del expediente; en relación a las facturas a las que se refería el señor Gutiérrez (PSOE), anuncia que vendrán próximamente y que se les va a aplicar otro procedimiento. En este expediente solamente figuran las facturas que han entrado en el mes de enero.

El señor Gutiérrez (PSOE), dice que el procedimiento no se discute, y recuerda lo que entiende eran cuantías bochornosas años atrás, cuando han llegado a sumar más de cien mil euros las facturas objeto de estos reconocimientos. En estos momentos se nos presentan facturas por importe de más de 37.000 € y no se sabe si hay más facturas; esto siempre es lo mismo y no se enmienda. También dice que ha detectado que hay muchas facturas de los mismos proveedores y se pregunta si es que es mejor que pasen al siguiente año contable. Concluye diciendo que, si hay más facturas, no sabe por qué no están aquí.

El señor Morales (TN), entiende que es necesario pagar estas facturas.

El señor César Romero (no adscrito), no desea añadir nada.

El señor Jesús Romero (GP), dice que esas dudas se disiparán en la próxima comisión. Añade que este es un Pleno económico y que la gente se tiene que dar cuenta del trabajo que se hace. Agradece su esfuerzo a Secretaría y a Intervención.

Sin más intervenciones, con el voto a favor de los **nueve (9)** concejales de los grupos municipales Popular, Todos Nosotros y concejal no adscrito, y el voto en contra de los **seis (6)** concejales del Grupo Socialista, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO

Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) - CIF P-4505300 F - Plaza España, 1 - C.P. 45700 - Tfno. 925480185 / 925479130 - Fax. 925480288 - ayuntamiento@aytoconsuegra.es - www.aytoconsuegra.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	25/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
ANTONIO LIZAN GONZALEZ	22/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9f32c301f9154988879a94d2a4ecd0c2001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Único. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos correspondiente al expediente 2019/231, por importe de 37.608,31 €.

A N E X O

Relación de facturas

Firma 1 de 2	ANTONIO LIZAN GONZALEZ	22/03/2019	SECRETARIO
Firma 2 de 2	JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	25/03/2019	ALCALDE

Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) - CIF P-4505300 F - Plaza España, 1 - C.P. 45700 - Tfno. 925480185 / 925479130 - Fax. 925480288 - ayuntamiento@aytoconsuegra.es - www.aytoconsuegra.es

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9f32c301f9154988879a94d2a4ecd0c2001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Aplicación	Nombre Ter.	Texto Libre	Importe
2019 323 22103	OLIRODI HNOS, S.L.L.	FACTURA SUMINISTRO GASOLEO B DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE C OCUPAC...584.50, BIBLIOT...584.50 C MUJER 417.50 Y MAS	12.024,02
2019 342 22103	OLIRODI HNOS, S.L.L.	FACTURA SUMINISTRO GASOLEO B DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE C OCUPAC...584.50, BIBLIOT...584.50 C MUJER 417.50 Y MAS	835,00
2019 334 22103	OLIRODI HNOS, S.L.L.	FACTURA SUMINISTRO GASOLEO B DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE C OCUPAC...584.50, BIBLIOT...584.50 C MUJER 417.50 Y MAS	417,50
2019 231 22103	OLIRODI HNOS, S.L.L.	FACTURA SUMINISTRO GASOLEO B DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE C OCUPAC...584.50, BIBLIOT...584.50 C MUJER 417.50 Y MAS	417,50
2019 231 22103	OLIRODI HNOS, S.L.L.	FACTURA SUMINISTRO GASOLEO B DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE C OCUPAC...584.50, BIBLIOT...584.50 C MUJER 417.50 Y MAS	584,50
2019 334 22103	OLIRODI HNOS, S.L.L.	FACTURA SUMINISTRO GASOLEO B DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE C OCUPAC...584.50, BIBLIOT...584.50 C MUJER 417.50 Y MAS	584,50
2019 231 22606	GAMORBUS, S.L.	Factura nº 019/001. Autocares Gamorbus. Traslado de grupo del Centro de Dia, con destino a Guadamur.	385,00
2019 341 22609	GAMORBUS, S.L.	Factura nº 019/002. Autocares Gamorbus. Traslados realizados en el equipo juvenil de fútbol mes de noviembre.	506,00

Firma 2 de 2	ALCALDE
25/03/2019	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
22/03/2019	
ANTONIO LIZAN GONZALEZ	





2019 22609	341	GAMORBUS, S.L.	Factura nº 019/003. Autocares Gamorbus. Traslados PDM escuelas de futbol mes de noviembre.	759,00
2019 22609	341	GAMORBUS, S.L.	Factura nº 019/006. Autocares Gamorbus. Servicios realizados durante el mes de octubre equipo juvenil de futbol.	541,99
2019 22609	341	GAMORBUS, S.L.	Factura nº 019/007. Gamorbus. Servicios realizados PDM futbol mes de octubre.	253,00
2019 22609	341	ROSA MARIA RODRIGUEZ MORENO	Factura nº 428. Rosa Maria Rodriguez Moreno. Trofeos para Carrera Nocturna septiembre 2018.	645,09
2019 22609	334	GAMORBUS, S.L.	Factura nº 019/008. Autocares Gamorbus. Traslado grupo Coral con destino a Vitoria	900,00
2019 21400	920	MOPA AUTOMOCION, S.L.	Factura nº 20190003. Automocion Mopa. Reparación vehiculo municipal. Renault Express. TO-8623-X.	185,99
2019 21400	920	MOPA AUTOMOCION, S.L.	Factura nº 20190004. Mopa Automoción. Reparación vehiculo municipal Massey Ferguson. TO-72652-VE.	147,67
2019 21400	920	MOPA AUTOMOCION, S.L.	Factura nº 20190005. Mopa Automoción. Reparación vehiculo municipal Nissan Trade. TO-8426-N.	12,98
2019 21400	920	MOPA AUTOMOCION, S.L.	Mopa Automoción. Reparación vehiculo municipal Massey Ferguson. TO-72652-VE.	96,46
2019 21400	920	MOPA AUTOMOCION, S.L.	Factura nº 20190008. Mopa Automoción. Reparación vehiculo municipal. AUSA. E-4222-BBM.	208,98
2019 21400	920	MOPA AUTOMOCION, S.L.	Factura nº 20190009. Mopa Automoción. Reparación vehiculo municipal Piquersa. TO-73089-VE.	49,01
2019 21202	342	MARQUENA, JUAN BAUTISTA DORADO	Factura nº 2019004. Juan Bautista Dorado Diaz. Varios trabajos de cerrajería realizados en Campo de Futbol.	517,64

Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) - CIF P-4505300 F - Plaza España, 1 - C.P. 45700 - Tlfno. 925480185 / 925479130 - Fax. 925480288 - ayuntamiento@aytoconsuegra.es - www.aytoconsuegra.es

Firma 2 de 2
ALCALDE
25/03/2019
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA

Firma 1 de 2
SECRETARIO
22/03/2019
ANTONIO LIZAN GONZALEZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9f32c301f9154988879a94d2a4ecd0c2001
Url de validación	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2019 21200	231	MARQUENA, JUAN BAUTISTA DORADO	Factura nº 2019006. Juan Baustista Dorado Diaz. Varios trabajos de cerrajería realizados para servicios.	280,72
2019 21300	920	MARQUENA, JUAN BAUTISTA DORADO	Factura nº 2019006. Juan Baustista Dorado Diaz. Varios trabajos de cerrajería realizados para servicios.	1.665,93
2019 22000	135	JULIA QUIJORNA REY	Factura nº 012. Julia Quijorna Rey. Cenas para personal de Protección Civil.	201,20
2019 21200	323	TOMAS GALLEGO VALLE	Factura nº 2018-17. Tomas Gallego Valle. Trabajos de carpintería realizados en colegio.	365,42
2019 21000	1532	YUSTE-GARCIA, S.L.	Factura nº 18/169. Yuste-Garcia. Trabajos realizados en piso de Plaza para instalación del Arbol de Navidad.	459,80
2019 21000	1532	MANUEL Y BRIGIDO, S.L.	Factura nº A/2018278. Manuel y Brigido. Materiales de Construcción varios.	1.439,75
2019 22609	231	ISABEL GARCIA CABEZAS	Factura nº 15. Isabel Garcia Cabezas. Participación ponencia XV Jornadas de Coeducación TDAH y Coeducación.	65,38
2019 22609	231	ISABEL GARCIA CABEZAS	Factura nº 13. Isabel Garcia Cabezas. Participación ponencia XV Jornadas de Coeducación TDAH y Coeducación.	138,30
2019 22609	334	THE PESCA'S BAR IRISH PUB JOSE ANTONIO GALLEGO	Factura nº 1600066. Jose Antonio Gallego Manzano. Cafes-Chocolates para inauguración Portal de Belen.	400,00
2019 22110	920	JUANA SERRANO SERRANO. TINTORERIA PLUS ULTRA	Factura nº 18/038. Juana Serrano Serrano. Limpieza de trajes de Macero y Cabezudos y Cortinas de terciopelo.	288,29
2019 22609	341	CRISTINA SALGADO. FARMACIA	Factura nº 0001141/2018. Cristina Salgado Perea. Reposición botiquines viviendas tuteladas y deportes	889,20

Firma 2 de 2
ALCALDE
25/03/2019
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA

Firma 1 de 2
SECRETARIO
22/03/2019
ANTONIO LIZAN GONZALEZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9f32c301f915498879a94d2a4ecd0c2001
Url de validación	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2019 21300	231	CRISTINA SALGADO. FARMACIA	Factura nº 0001141/2018. Cristina Salgado Perea. Reposición botiquines viviendas tuteladas y deportes	203,15
2019 21400	920	ATISAE.- ASISTENCIA TECNICA INDUSTRIAL, S.A.E.	Factura nº 6460557434. Atisae. Inspeccion Tecnica varios vehiculo municipales.	98,95
2019 21200	323	TECNOINDUSTRIAL PERULERO, S.L.	Factura nº A/208. Tecnoindustrial Perulero. Valvula, manguita y machon para colegio cervantes.	16,29
2019 21300	231	TECNOINDUSTRIAL PERULERO, S.L.	Factura nº A/210. Tecnoindustrial Perulero. Microondas, lampara y pilas para centro ocupacional.	68,73
2019 22606	231	LA TOLEDANA CB	Factura nº 18F0098. Pasteleria la Toledana. Pastas y Mantecados para centro de dia.	75,10
2019 21000	1532	ESPROTEN, S.L.	Factura nº 130. Esproten. Hormigon para paseo y cementerio.	145,20
2019 21200	164	ESPROTEN, S.L.	Factura nº 130. Esproten. Hormigon para paseo y cementerio.	1.087,79
2019 21200	920	ALEXMA	Factura nº 14295. Alexma. Reparación bateria sistema de vigilancia edificio municipal.	34,12
2019 22000	920	CT SOLUTIONS COPIADORAS, S.L.U.	Factura nº A/1829. Ct Solutions. Mantenimiento fotocopiadora Juzgado.	28,88
2019 22000	231	CT SOLUTIONS COPIADORAS, S.L.U.	Factura nº A/1828. CT. Solutions. Mantenimiento fotocopiadora Centro Social.	70,79
2019 22000	920	CT SOLUTIONS COPIADORAS, S.L.U.	Factura nº A/1827. CT. Solutions. Mantenimiento fotocopiadora Oficinas Generales.	78,20
2019 21300	3321	CT SOLUTIONS COPIADORAS, S.L.U.	Factura nº A/1831. CT. Solutions. Mantenimiento fotocopiadora Biblioteca.	30,40
2019 22000	132	CT SOLUTIONS COPIADORAS, S.L.U.	Factura nº A/1830. CT. Solutions. Mantenimiento fotocopiadora Oficina Policia Local.	116,47

Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) - CIF P-4505300 F - Plaza España, 1 - C.P. 45700 - Tfno. 925480185 / 925479130 - Fax. 925480288 - ayuntamiento@aytoconsuegra.es - www.aytoconsuegra.es

Firma 2 de 2
ALCALDE
25/03/2019
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA

Firma 1 de 2
SECRETARIO
22/03/2019
ANTONIO LIZAN GONZALEZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9f32c301f915498879a94d2a4ecd0c2001
Url de validación	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2019 22609	341	COOPERATIVA DE CONSUMO CONSABURENSE	Factura nº 180753. Cooperativa de Consumo Consaburensense. Barras para Campeonato de Fútbol Sala.	44,11
2019 22609	341	COOPERATIVA CASTILLO DE CONSUEGRA	Factura nº 50. Vinicola Castillo de Consuegra. Estuches de botella de vino para Carrera de Navidad 2018.	67,83
2019 22609	341	DITARCA, S.L.	Factura nº 254. Ditarca. Cuñas de Queso para Carrera de Navidad.	92,22
2019 22000	135	BAR LA RUEDA, C.B.	Factura nº 16. Bar la Rueda. Cafes para Protección Civil.	8,80
2019 22000	135	BAR LA RUEDA, C.B.	Factura nº 17. Bar la Rueda. Comida y Bebida para Protección civil.	214,25
2019 21300	323	GAMORBUS, S.L.	Factura nº 018/363. Autocares Gamorbus. Traslado de grupo de niños del colegio al comedor escolar.	385,00
2019 21300	920	CERRAJERIA LOPEZ-ADEVA, C.B.	Factura nº 1150. Cerrajería Lopez-Adeva. Trabajos de cerrajería varios.	783,26
2019 22604	920	NEXUM ABOGADOS SLP	Factura nº 517. Nexum Abogados. Servicios Jurídicos mes de diciembre.	847,00
2019 21300	920	FRANCISCO PUNZON BIEZMA	Factura nº 6703. Francisco Punzon Biezma. Artículos varios ferretería para servicios.	248,67
2019 21300	231	FRANCISCO PUNZON BIEZMA	Factura nº 6831. Francisco Punzon Biezma. Artículos varios de ferretería para centro ocupacional.	20,30
2019 22609	341	FRANCISCO PUNZON BIEZMA	Factura nº 6830. Francisco Punzon Biezma. Artículos varios de ferretería para Deportes.	305,61
2019 22110	323	PROLIMPIA EL CASTILLO, S.L	Factura nº 23746. Prolimpia el Castillo. Productos varios de limpieza para varios centros.	431,15
2019 22110	342	PROLIMPIA EL CASTILLO, S.L	Factura nº 23746. Prolimpia el Castillo. Productos varios de limpieza para varios centros.	497,95
2019 22110	231	PROLIMPIA EL CASTILLO, S.L	Factura nº 23746. Prolimpia el Castillo. Productos varios de limpieza para varios centros.	197,89

Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) - CIF P-4505300 F - Plaza España, 1 - C.P. 45700 - Tlfno. 925480185 / 925479130 - Fax. 925480288 - ayuntamiento@aytoconsuegra.es - www.aytoconsuegra.es

Firma 2 de 2
ALCALDE
25/03/2019
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA

Firma 1 de 2
SECRETARIO
22/03/2019
ANTONIO LIZAN GONZALEZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9f32c301f915498879a94d2a4ecd0c2001
Url de validación	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2019 22110	231	PROLIMPIA EL CASTILLO, S.L	Factura nº 23746. Prolimpia el Castillo. Productos varios de limpieza para varios centros.	22,20
2019 22110	231	PROLIMPIA EL CASTILLO, S.L	Factura nº 23746. Prolimpia el Castillo. Productos varios de limpieza para varios centros.	39,68
2019 22110	920	PROLIMPIA EL CASTILLO, S.L	Factura nº 23746. Prolimpia el Castillo. Productos varios de limpieza para varios centros.	1.128,89
2019 22110	231	PROLIMPIA EL CASTILLO, S.L	Factura nº 23745. Prolimpia el Castillo. Productos de limpieza varios para centro ocupacional.	238,88
2019 22609	334	MERCACOSITAS, S.L.	Factura nº 1812230019. Mercacositas. Articulos varios para inauguración Belen.	4,90
2019 22609	334	MERCACOSITAS, S.L.	Factura nº 1812230021. Mercacositas. Articulos varios para inauguración Belen.	3,75
2019 22100	231	PROINTO 2000, S.L.	Factura nº A/21. Prointo. Suministro electrico para vivienda tutelada.	433,64
2019 22000	334	CT SOLUTIONS COPIADORAS, S.L.U.	Factura nº A/1907. CT. Solutions. Mantenimiento fotocopiadora Escuela de Musica.	65,34
2019 22609	341	CT SOLUTIONS COPIADORAS, S.L.U.	Factura nº A/1906. CT. Solutions. Mantenimiento fotocopiadora Oficina Deportes.	54,44
2019 22000	920	CT SOLUTIONS COPIADORAS, S.L.U.	Factura nº A/1905. Ct. Solutions. Mantenimiento fotocopiadora Oficina de Obras y Urbanismo.	70,79
2019 22000	920	JAIME MARTIN DE LA CRUZ	Factura nº 2018/1153. Jaime Martin de la Cruz. Mantenimiento fotocopiadora oficina de atencion al ciudadano.	52,76
2019 22604	920	MARIA ISABEL ARCOS GABRIEL	Factura nº 2018. Isabel Arcos Gabriel. Honorarios procedimiento Ordinario. 394/2016	404,60
2019 22609	338	DULCEALMACEN, S.L.	Factura nº A/59404. Dulcealmacen. Caramelos para ferias y fiestas 2018	382,64

Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) - CIF P-4505300 F - Plaza España, 1 - C.P. 45700 - Tlfno. 925480185 / 925479130 - Fax. 925480288 - ayuntamiento@aytoconsuegra.es - www.aytoconsuegra.es

Firma 2 de 2
ALCALDE
25/03/2019
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA

Firma 1 de 2
SECRETARIO
22/03/2019
ANTONIO LIZAN GONZALEZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9f32c301f915498879a94d2a4ecd0c2001
Url de validación	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxbsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2019 22609	341	IMPRESA RODRIGUEZ, S.L.	Factura nº 19013. Imprenta Rodriguez. Carteleria Futbol playa.	156,27
2019 22609	439	ANGEL GARCIA E HIJOS, C.B.	Factura nº SV2019-001. Angel Garcia e Hijos. Suministro de productos hortícolas para celebracion eventos Calsots.	1.185,60
2019 22609	341	C.D. FUTSAL CONSUEGRA FEMINAS	Factura nº 02/18. C.D. Futsal Consuegra Femenas. Actividad deportiva Escuela de Futbol Sala Base.	900,00

37.608, 31

Punto del orden del día número ocho. Acuerdo –si procede-, sobre dedicación de espacio público a la Guardia Civil, en el 175 aniversario de este Cuerpo.

Expone el señor Tapetado (GP) este punto del orden del día, y recuerda que próximamente va a cumplirse el 175 aniversario de la creación del cuerpo de la Guardia Civil.

La propuesta, se leyó en comisión informativa, y es la siguiente:

“Este año, 2019, se celebra el 175 aniversario de la Guardia Civil, cuerpo de seguridad pública de naturaleza militar y de ámbito nacional, que forma parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y depende de los ministerios de Interior y Defensa.

El origen de la Guardia Civil se remonta al 28 de marzo de 1844, siendo su creación una demanda originada por el problema del bandolerismo en el ámbito rural que se extendió tras la primera guerra carlista; su primera aparición pública tuvo lugar el día 1 de septiembre de 1844, en Madrid, y ya aquél año comenzó a realizar servicios, el día 12 de septiembre evitó el asalto a la diligencia de Extremadura y el día 1 de octubre cubrió el trayecto que hizo Isabel II desde Palacio hasta las Cortes, al alcanzar su mayoría de edad.

El mencionado 1 de septiembre de 1844 fue designado el duque de Ahumada, Inspector General de la Guardia Civil, quién, al año siguiente elaboró la Cartilla del Guardia Civil, donde se lee que “el honor es la principal divisa del Guardia Civil; debe, por consiguiente, conservarlo sin mancha. Una vez perdido no se rescata jamás”.

En sus primeros tiempos actúan contra bandoleros como el Tempranillo, Luis Candelas, Manuel López Ramírez..., pero a lo largo de los años irá incrementando el ámbito de su actividad y sus efectivos; se pueden citar, como ejemplo algunas fechas:

Firma 1 de 2
ANTONIO LIZAN GONZALEZ
22/03/2019
SECRETARIO
Firma 2 de 2
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA
25/03/2019
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9f32c301f9154988879a94d2a4ecd0c2001
Url de validación	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- En el año 1922 se crea el Parque de Máquinas de Locomoción, antecedente del Parque de Automovilismo.
- La ley de 15 de marzo de 1940 confirma la continuidad de la Guardia Civil, unificándola con el cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras, fundado en el año 1829.
- En el año 1943 se crean las academias de Úbeda y de El Escorial.
- En el año 1951 se crea el Servicio Cinológico (perros policía), utilizado en búsqueda de drogas y explosivos y en la localización de personas desaparecidas en catástrofes.
- En 1969 se crea el Servicio de Escafandristas, luego Grupo Especial de Actividades Subacuáticas.
- En enero de 1973 se creará el Servicio de Helicópteros.

En la actualidad, el fundamento de la actuación de la Guardia Civil, se encuentra en el artículo 104 del texto constitucional, desarrollado por la Ley Orgánica 2/ 86, que, en su artículo 11.1 determina las funciones de la Guardia Civil, comunes con los restantes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado:

“1. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana mediante el desempeño de las siguientes funciones:

- a) Velar por el cumplimiento de las Leyes y disposiciones generales, ejecutando las órdenes que reciban de las Autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias.
- b) Auxiliar y proteger a las personas y asegurar la conservación y custodia de los bienes que se encuentren en situación de peligro por cualquier causa.
- c) Vigilar y proteger los edificios e instalaciones públicos que lo requieran.
- d) Velar por la protección y seguridad de altas personalidades.
- e) Mantener y restablecer, en su caso, el orden y la seguridad ciudadana.
- f) Prevenir la comisión de actos delictivos.
- g) Investigar los delitos para descubrir y detener a los presuntos culpables, asegurar los instrumentos, efectos y pruebas del delito, poniéndolos a disposición del Juez o Tribunal competente y elaborar los informes técnicos y periciales procedentes.
- h) Captar, recibir y analizar cuantos datos tengan interés para el orden y la seguridad pública, y estudiar, planificar y ejecutar los métodos y técnicas de prevención de la delincuencia.
- i) Colaborar con los servicios de protección civil en los casos de grave riesgo, catástrofe, o calamidad pública, en los términos que se establezcan en la legislación de protección civil.”

El artículo 12 de la citada Ley Orgánica, recoge como funciones exclusivas de este Cuerpo:

- “a) Las derivadas de la legislación vigente sobre armas y explosivos.
- b) El resguardo fiscal del Estado y las actuaciones encaminadas a evitar y perseguir el contrabando.

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	25/03/2019
SECRETARIO	22/03/2019
ANTONIO LIZAN GONZALEZ	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9f32c301f9154988879a94d2a4ecd0c2001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- c) La vigilancia del tráfico, tránsito y transporte en las vías públicas interurbanas.
- d) La custodia de vías de comunicación terrestre, costas, fronteras, puertos, aeropuertos y centros e instalaciones que por su interés lo requieran.
- e) Velar por el cumplimiento de las disposiciones que tiendan a la conservación de la naturaleza y medio ambiente, de los recursos hidráulicos, así como de la riqueza cinegética, piscícola, forestal y de cualquier otra índole relacionada con la naturaleza.
- f) La conducción interurbana de presos y detenidos.
- g) Aquellas otras que le atribuye la legislación vigente.”

Recordar que el Real Decreto Ley 1/ 88 permite que la mujer ingrese en la Guardia Civil, que el SEPRONA se crea en 1988 y en 1991 el servicio marítimo.

Quizás una de las facetas más recordadas por los ciudadanos en estos momentos, sea la de la lucha de la Guardia Civil contra el terrorismo de la banda ETA, lo que ha provocado numerosas muertes entre sus agentes, desde el 7 de junio de 1968, día en que cayó asesinado José Ángel Pardines Arcay, y lo que ha permitido crear una imagen de heroísmo de este Cuerpo en la sociedad.

Sirva pues, esta propuesta para rendir homenaje a la Guardia Civil, tanto por los servicios prestados a España como por los que se han realizado al municipio de Consuegra.

En atención a todo lo anterior, propongo al Pleno de la Corporación:

Denominar a la rotonda existente entre la calle del Arco y el puente de La Esperanza “rotonda de la Guardia Civil”.

El señor Gutiérrez (PSOE), reconoce la labor de la Guardia Civil y sin poner ninguna objeción al homenaje que se le pretende brindar, propone ampliarlo a todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El señor Morales (TN), no se opone y entiende que la Guardia Civil es merecedora del máximo reconocimiento, que realiza misiones en muchos países, que actúa en situaciones críticas..., está muy bien el reconocimiento a posteriori pero no se reconoce el día a día...

Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) - CIF P-4505300 F - Plaza España, 1 - C.P. 45700 - Tfno. 925480185 / 925479130 - Fax. 925480288 - ayuntamiento@aytoconsuegra.es - www.aytoconsuegra.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	25/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
ANTONIO LIZAN GONZALEZ	22/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9f32c301f9154988879a94d2a4ecd0c2001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





El señor César Romero -No adscrito-, dice estar conforme con esta iniciativa.

El señor Tapetado (GP), dice que esta iniciativa se entiende sin perjuicio de que se valore la actuación e incluso se quiera homenajear a la Policía Nacional, Policía Local e incluso a Protección Civil, pero en este momento se trata de reconocer la gran labor de la Guardia Civil en su 175 aniversario.

El señor Rodríguez (PSOE), pregunta en qué consistiría la representación física de la Guardia Civil en el homenaje.

El señor Tapetado (GP), contesta que eso depende de lo que se hable con ellos.

El señor alcalde recuerda que la Guardia Civil lleva muchos años de presencia ininterrumpida en Consuegra.

Sin más intervenciones, con el voto favorable de los **quince (15)** concejales presentes, pertenecientes a los grupos Popular, Socialista, Todos Nosotros y concejal no adscrito, se adopta el siguiente:

ACUERDO

Único. Denominar a la rotonda existente entre la calle del Arco, el puente y la avenida de Castilla La Mancha “rotonda de la Guardia Civil”.

Punto del orden del día número nueve. Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria 3/ 2018.

Por parte del señor Jesús Romero (GP), se da cuenta del expediente, que adopta la forma de generación de créditos y arroja un total de 576.111,40 €.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

Punto del orden del día número diez. Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria 1/ 2019.

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	25/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
ANTONIO LIZAN GONZALEZ	22/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9f32c301f9154988879a94d2a4ecd0c2001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Por parte del señor Jesús Romero (GP), se da cuenta del expediente, que adopta la forma de incorporación de créditos y arroja un total de 1.046.218,91 €.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

Punto del orden del día número once. Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria 2/ 2019.

Por parte del señor Jesús Romero (GP), se da cuenta del expediente de modificación presupuestaria 2/ 2019, que adopta la forma de generación de créditos y que arroja un total de 185.047,12 €.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

Punto del orden del día número doce. Dar cuenta de la información remitida al Ministerio de Hacienda sobre periodo medio de pagos correspondiente al cuarto trimestre de 2018.

Por parte del señor Jesús Romero se da cuenta, del período medio de pago correspondiente al cuarto trimestre de 2018, que ha quedado situado en 10,14 días.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

Punto del orden del día número trece. Dar cuenta de la información remitida a la Administración del Estado acerca de la ejecución presupuestaria, correspondiente al cuarto trimestre de 2018.

Por parte del señor Jesús Romero (GP), se da cuenta de la información remitida a la Administración General del Estado, de la que resulta que se cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria y que existe capacidad de financiación por importe de 387.177,14 €.

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	25/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
ANTONIO LIZAN GONZALEZ	22/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9f32c301f9154988879a94d2a4ecd0c2001
Url de validación	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





El Pleno queda enterado.

Punto del orden del día número catorce. Dar cuenta de la información remitida a la Administración del Estado correspondiente al CIR local.

Se da cuenta de esta información por parte del señor Concejal de Hacienda. El total de las operaciones suscritas por la Corporación asciende a 2.946.562,88 €.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

Punto del orden del día número quince. Informe de Intervención sobre los reparos expedidos.

Por parte de Intervención se da cuenta de los reparos 1, 2, 3 y 4 de 2019.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

Punto del orden del día número dieciséis. Dar cuenta de los decretos de la Alcaldía, del 1568 al 1706 de 2018 y del 1 al 292 de 2019.

Se da cuenta de la siguiente relación:

Código	Fecha resolución	Título
2018/1568	11/12/2018	Decreto de Resolución LIQUIDACION TRIBUTOS 1-2018
2018/1569	11/12/2018	Decreto liquidación tasas Tour Operadores - Miki, Mikami, Tumlare, TCA y Hanstour - noviembre 2018 Decreto de Resolución TOUR OPERADORES 1-2018
2018/1570	11/12/2018	Decreto de Resolución AG 54-2018
2018/1571	11/12/2018	Decreto de Resolución AG 53-2018
2018/1572	11/12/2018	Decreto prórroga contratos personal de limpieza - Fidela y Esther - para disfrutar vacaciones Decreto de Resolución CONVOCATORIAS DE EMPLEO 2-2018
2018/1573	11/12/2018	Decreto de Resolución ALC 16-2018
2018/1574	11/12/2018	Decreto contratación Auxiliar de Turismo - Akio Morimoto - del 05122018 al 04062019 Resolución expediente 2017/222
2018/1575	11/12/2018	Resolución expediente OME 185-2018
2018/1576	11/12/2018	Decreto contratación Auxiliar SAD - M ^a Rosa- los días 5 y 7 de diciembre y del 12 al 26 de diciembre de 2018 Resolución expediente 2017/210
2018/1577	11/12/2018	Decreto de Resolución PROGRAMACION TEATRO 69-2018

Firma 2 de 2	ALCALDE
25/03/2019	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
22/03/2019	
ANTONIO LIZAN GONZALEZ	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9f32c301f9154988879a94d2a4ecd0c2001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2018/1578	11/12/2018	Decreto contratación Auxiliar SAD. - Eusebia Palomino - los días 4, 5, 7 y 12 de diciembre de 2018 Resolución expediente 2017/210
2018/1579	11/12/2018	Decr prórroga contrato Director Taller de Empleo hasta el 14122018 Decreto de Resolución CONVOCATORIAS DE EMPLEO 6-2018
2018/1580	11/12/2018	DECRETO JUSTIFICACION PAGO A JUSTIFICAR DECRETO APERTURA 2018/1489
2018/1581	11/12/2018	Decreto convocatoria Pleno extraordinario 14/12/2018 PLENOS 9-2018
2018/1582	11/12/2018	Decreto contratación Auxiliar SAD - M ^a Rosa - 10122018 Resolución expediente 2017/210
2018/1583	11/12/2018	Resolución expediente 2018/1154
2018/1584	11/12/2018	Resolución expediente 2018/1421 EXPEDIENTE SANCIONADOR 38-2018
2018/1585	11/12/2018	Decreto contratación Auxiliares SAD (M ^a Rosa y Eusebia) - 27112018 Resolución expediente 2017/210
2018/1586	11/12/2018	Decreto contratación Cuidador Viviendas Tuteladas - Estela Cepeda - del 26112018 al 16122018 Decreto de Resolución CONVOCATORIAS DE EMPLEO 35-2017
2018/1587	11/12/2018	Decreto de Resolución Vs 108-2018
2018/1588	11/12/2018	ACD DECR C TITULAR RECIBOS TASAS CION LUNA 8
2018/1589	11/12/2018	ACD DECR EXENC IVTM TRACTOR AGRICOLA E8450BBF
2018/1590	11/12/2018	ACD DECR C TITULAR RECIBOS TASAS RICAS 10C
2018/1591	11/12/2018	ACD DECR APROBACION LIQUIDAC TASAS 041218
2018/1592	11/12/2018	Decreto de Resolución LIQUIDACION TRIBUTOS 3-2018
2018/1593	11/12/2018	ACD DECR EXENCION IVTM 6945DNDV DISCAPACIDAD
2018/1594	11/12/2018	Decreto CONSULTAS EXTERNAS AMC 23-2018
2018/1595	11/12/2018	ACD DECR APROBACION LIQUIDAC TASAS 051218
2018/1596	11/12/2018	ACD DECR APROBACION LIQUIDAC TASAS 071218
2018/1597	11/12/2018	ACD DECR C TITULAR RECIBOS TASAS Y AGUA CIRCO ROMANO 17
2018/1598	11/12/2018	Decreto CONSULTAS EXTERNAS AMC 24-2018
2018/1599	11/12/2018	ACD DECR C TITULAR RECIBOS TASAS PZA D VICENTE FIGUEROA, 2 2 B
2018/1600	11/12/2018	ACD DECR APROBACION LIQUIDAC TASAS 101218
2018/1601	11/12/2018	Resolución expediente 2018/1191
2018/1602	11/12/2018	ACD DECR C TITULAR RECIBOS TASAS Y AGUA D L CANTADOR 42
2018/1603	11/12/2018	ACD DECR APROBACION LIQUIDAC TASAS 111218
2018/1604	11/12/2018	ACD DECR EXENC IVTM 5282KJL DISCAPACIDAD
2018/1605	12/12/2018	Decreto de Resolución PROGRAMACION TEATRO 66-2018
2018/1606	12/12/2018	Decreto listado provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria de Personal de Apoyo al C.O. Decreto de Resolución CONVOCATORIAS DE EMPLEO 19-2018
2018/1607	12/12/2018	Decreto contratación Monitor de pádel - Carlos Cortijo - para cubrir la IT de Gheorghita Moldovan Decreto de Resolución CONVOCATORIAS DE EMPLEO 24-2018

Firma 2 de 2
ALCALDE
25/03/2019
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA

Firma 1 de 2
SECRETARIO
22/03/2019
ANTONIO LIZAN GONZALEZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9f32c301f915498879a94d2a4ecd0c2001
Url de validación	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2018/1608	12/12/2018	Decreto listado definitivo de admitidos a la bolsa de monitores de Atletismo y Ajedrez Decreto de Resolución CONVOCATORIAS DE EMPLEO 25-2018
2018/1609	12/12/2018	Resolución expediente 2018/1589
2018/1610	12/12/2018	Decreto de APROBACION GASTOS 29-2018
2018/1611	12/12/2018	Decreto de Resolución AG 56-2018
2018/1612	12/12/2018	Decreto de Resolución AG 55-2018
2018/1613	12/12/2018	Resolución expediente OME 63-2018
2018/1614	12/12/2018	Resolución expediente OME 168-2018
2018/1615	12/12/2018	Decreto de Resolución AG 51-2018
2018/1616	14/12/2018	Decreto contratación Aux. SAD M ^a Carmen Gallego Gutiérrez del 12 al 26 de diciembre de 2018 Resolución expediente 2017/210
2018/1617	14/12/2018	Resolución expediente OME 188-2018
2018/1618	14/12/2018	Resolución expediente OME 186-2018
2018/1619	14/12/2018	Resolución expediente OME 187-2018
2018/1620	14/12/2018	Decreto contratación Auxiliar SAD - Eusebia Palomino - 13 y 14 de diciembre 2018 Resolución expediente 2017/210
2018/1621	17/12/2018	Decreto contratación Auxiliar SAD - Eusebia Palomino - del 17 al 20 de diciembre de 2018 Resolución expediente 2017/210
2018/1622	17/12/2018	Resolución expediente OME 190-2018
2018/1623	17/12/2018	Decreto prórroga contrato Cuidadora Viviendas Tuteladas 17122018 Decreto de Resolución CONVOCATORIAS DE EMPLEO 35-2017
2018/1624	17/12/2018	Decreto cambio titularidad Expte General 2018/1280 y Expte Libro 62/2018 APE
2018/1625	17/12/2018	Resolución expediente OME 192-2018
2018/1626	17/12/2018	Decreto de Resolución ALC 17-2018
2018/1627	17/12/2018	Decreto contratación Cuidador Viviendas Tuteladas - Patricia Marín Marín - para cubrir necesidades del servicio Decreto de Resolución CONVOCATORIAS DE EMPLEO 35-2017
2018/1628	17/12/2018	Decreto concesión cambio de titularidad Expte general 2018/1446 y Expte Libro 74/2018 APE
2018/1629	17/12/2018	Decreto de Resolución CONVOCATORIAS DE EMPLEO 6-2018
2018/1630	17/12/2018	Decreto contratación jóvenes cualificados inscritos en el SNGJ
2018/1631	17/12/2018	Resolución expediente 2018/1578
2018/1632	17/12/2018	Decreto de Resolución ALC 18-2018
2018/1633	17/12/2018	Decreto contratación Cuidadora Viviendas Tuteladas para cubrir IT Celia Decreto de Resolución CONVOCATORIAS DE EMPLEO 35-2017
2018/1634	17/12/2018	Decreto concesión cambio titularidad Expte general 2018/1444 y Expte libro 72/2018 APE
2018/1635	17/12/2018	ACD DECR EXENCION IVTM 8510CTV DISCAPACIDAD
2018/1636	17/12/2018	ACD DECR APROBACION LIQUIDAC TASAS 131218
2018/1637	17/12/2018	ACD DECR C TITULAR RECIBOS TASAS Y AGUA GRAL P RIVERA 13
2018/1638	17/12/2018	ACD DECR APROBACION LIQUIDAC TASAS 121218
2018/1639	17/12/2018	Decreto de aprobación liquidación plusvalías 2016
2018/1640	17/12/2018	ACD DECR C TITULAR RECIBOS TASAS ORDEN SANTIAGO 29
2018/1641	17/12/2018	ACD DECR BAJA TASA PORTADA IMPERIO ROMANO 98
2018/1642	17/12/2018	ACD DECR EXENC IVTM REMOLQUE AGRICOLA ABONADORA

Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) - CIF P-4505300 F - Plaza España, 1 - C.P. 45700 - Tlfno. 925480185 / 925479130 - Fax. 925480288 - ayuntamiento@aytoconsuegra.es - www.aytoconsuegra.es

Firma 2 de 2
ALCALDE
25/03/2019
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA

Firma 1 de 2
SECRETARIO
22/03/2019
ANTONIO LIZAN GONZALEZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9f32c301f915498879a94d2a4ecd0c2001
Url de validación	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2018/1643	17/12/2018	ACD DECR APROBACION LIQUIDAC TASAS 171218
2018/1644	17/12/2018	Decreto de Resolución LIQUIDACION TRIBUTOS 4-2018
2018/1645	18/12/2018	Decreto de APROBACION GASTOS 29-2018
2018/1646	18/12/2018	Decreto de aprobacion coste nominas
2018/1647	18/12/2018	Decreto de APROBACION GASTOS 29-2018
2018/1648	18/12/2018	Resolución expediente 2018/1620
2018/1649	18/12/2018	Decreto contrato servicios pirotecnia 05-01-2019 CONTRATOS MENORES 34-2018
2018/1650	20/12/2018	Resolución expediente OME 193-2018
2018/1651	20/12/2018	Decreto de Resolución GENERAL 399-2017
2018/1652	20/12/2018	Resolución expediente OME 194-2018
2018/1653	20/12/2018	Resolución expediente 2018/1647
2018/1654	20/12/2018	DECRETO APERTURA PAGO A JUSTIFICAR COMPRA FIGURAS DE BELEN
2018/1655	20/12/2018	Decreto de APROBACION GASTOS 29-2018
2018/1656	20/12/2018	Decreto de APROBACION GASTOS 29-2018
2018/1657	20/12/2018	Resolución expediente OMA 14-2018
2018/1658	20/12/2018	Decreto de APROBACION GASTOS 29-2018
2018/1659	20/12/2018	Decreto de aprobacion coste nominas
2018/1660	21/12/2018	Decreto contratación Auxiliar SAD - Eusebia Palomino - el 21122018 Resolución expediente 2017/210
2018/1661	21/12/2018	DECRETO APERTURA PAGO JUSTIFICAR TARJETA GASTOS CORREOS
2018/1662	21/12/2018	Decreto de Resolución LIQUIDACION TRIBUTOS 2-2018
2018/1663	21/12/2018	ACD DECR APROBACION LIQUIDAC TASAS 181218
2018/1664	21/12/2018	DECRETO JUSTIFICACION PAGO A JUSTIFICAR TARJETA CORREOS .R.F.
2018/1665	21/12/2018	ACD DECR BAJA BASURA LEPANTO 53
2018/1666	21/12/2018	ACD DECR EXENC IVTM 2370KPX PENS INCAPACIDAD PERMANENTE
2018/1667	21/12/2018	ACD DECR C TITULAR RECIBOS TASAS Y AGUA MENCALIZ 26
2018/1668	21/12/2018	ACD DECR EXENC IVTM 6736DRT DISCAPACIDAD
2018/1669	21/12/2018	ACD DECR APROBACION LIQUIDAC TASAS 191218
2018/1670	21/12/2018	DECRETO EXENCIÓN IVTM REMOLQUE AGRICOLA BASCULANTE 2018011
2018/1671	24/12/2018	Resolución expediente 2018/1606
2018/1672	26/12/2018	ACD DECR EXENCION IVTM REMOLQUE AGRICOLA 1154P
2018/1673	26/12/2018	ACD DECR APROBACION LIQUIDAC TASAS 211218
2018/1674	26/12/2018	Decreto contratación Auxliares SAD - Eusebia, Ana Belén y M ^a Rosa - el día 26122018 Resolución expediente 2017/210
2018/1675	26/12/2018	Decreto contratación Monitores Ocio - Navidad 2018 Resolución expediente 2018/836
2018/1676	26/12/2018	Decreto de Resolución GENERAL 399-2017
2018/1677	26/12/2018	Decreto modificación fecha 2º ejercicio fase oposición bolsa electricistas Decreto de Resolución CONVOCATORIAS DE EMPLEO 18-2018
2018/1678	27/12/2018	Decreto de APROBACION GASTOS 29-2018
2018/1679	27/12/2018	Decreto de aprobacion coste nominas
2018/1680	27/12/2018	ACD DECR APROBACION LIQUIDAC TASAS 271218

Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) - CIF P-4505300 F - Plaza España, 1 - C.P. 45700 - Tlfno. 925480185 / 925479130 - Fax. 925480288 - ayuntamiento@aytoconsuegra.es - www.aytoconsuegra.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	25/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
ANTONIO LIZAN GONZALEZ	22/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9f32c301f915498879a94d2a4ecd0c2001
Url de validación	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2018/1681	28/12/2018	Decreto de APROBACION GASTOS 29-2018
2018/1682	28/12/2018	Decreto de APROBACION GASTOS 29-2018
2018/1683	29/12/2018	Decreto gratificación coordinación Viviendas Tuteladas diciembre 2018
2018/1684	29/12/2018	Decreto prórroga contrato Auxiliar Administrativo - Alba Lominchar - del 01012019 al 31032019 Resolución expediente 2017/99
2018/1685	29/12/2018	Decreto de Resolución PRESUPUESTO, MODIFICACIONES Y LIQUIDACION 8-2018
2018/1686	29/12/2018	Decreto prórroga contrato Cuidador VT - Luis Antonio Espada - del 8 al 10 de enero de 2019 Decreto de Resolución CONVOCATORIAS DE EMPLEO 35-2017
2018/1687	29/12/2018	Decreto alumbrado público cementerio CONTRATOS ADMVOS 18-2018
2018/1688	29/12/2018	Resolución expediente 2018/1587
2018/1689	29/12/2018	Decreto de Resolución PRESUPUESTO, MODIFICACIONES Y LIQUIDACION 9-2018
2018/1690	29/12/2018	Decreto montaje e instalación de aire acondicionado en instalaciones deportivas. CONTRATOS ADMVOS 15-2018
2018/1691	29/12/2018	Decreto compra suministro mobiliario urbano CONTRATOS ADMVOS 16-2018
2018/1692	29/12/2018	Decreto compra mobiliario urbano - Krealia- CONTRATOS ADMVOS 17-2018
2018/1693	29/12/2018	Decreto mejora alumbrado público CONTRATOS ADMVOS 12-2018
2018/1694	29/12/2018	Decreto contratación Cuidador Viviendas Tuteladas - Estela Cepeda - a partir del 01012019 para cubrir IT Blanca Santacruz Decreto de Resolución CONVOCATORIAS DE EMPLEO 35-2017
2018/1695	29/12/2018	Decreto contratación varios auxiliares SAD durante el mes de enero de 2019 Resolución expediente 2017/210
2018/1696	29/12/2018	Decreto mejora de instalaciones deportivas- pavimento deportivo- CONTRATOS ADMVOS 14-2018
2018/1697	29/12/2018	Decreto de mejora instalaciones deportivas CONTRATOS ADMVOS 13-2018
2018/1698	29/12/2018	Decreto contratación personal PEE04 2018- Mantenimiento del Patrimonio Decreto de Resolución CONVOCATORIAS DE EMPLEO 22-2018
2018/1699	29/12/2018	Decreto contratación Auxiliar SAD 28122018 Resolución expediente 2017/210
2018/1700	29/12/2018	Decreto de Resolución AG 59-2018
2018/1701	29/12/2018	Decreto contratación personal PEE05 2018 - mantenimiento vías públicas Decreto de Resolución CONVOCATORIAS DE EMPLEO 23-2018
2018/1702	29/12/2018	Decreto contratación suplente PEE03 2018 por no incorporación Titular Decreto de Resolución CONVOCATORIAS DE EMPLEO 21-2018
2018/1703	29/12/2018	Resolución expediente 2018/1348
2018/1704	29/12/2018	Decreto listado definitivo de admitidos y excluidos a la convocatoria de personal de apoyo para el C. Ocupacional Decreto de Resolución CONVOCATORIAS DE EMPLEO 19-2018
2018/1705	29/12/2018	Resolución expediente OME 171-2018

Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) - CIF P-4505300 F - Plaza España, 1 - C.P. 45700 - Tlfno. 925480185 / 925479130 - Fax. 925480288 - ayuntamiento@aytoconsuegra.es - www.aytoconsuegra.es

Firma 2 de 2
ALCALDE
25/03/2019
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA

Firma 1 de 2
SECRETARIO
22/03/2019
ANTONIO LIZAN GONZALEZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9f32c301f9154988879a94d2a4ecd0c2001
Url de validación	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2018/1706	29/12/2018	Resolución expediente 2018/1377
2019/1	02/01/2019	DECRETO JUSTIFICACION PAGO A JUSTIFICAR, DECRET. APERTURA 1661.- RECARGA TARJETA CORREOS
2019/2	02/01/2019	DECRETO JUSTIFICACIÓN ANTICIPO DE CAJA DEC. APERTURA 1529- ASUN
2019/3	02/01/2019	Decreto contratación programa inserción socio laboral 02012019 - Sara de la Rosa Decreto de Resolución CONVOCATORIAS DE EMPLEO 1-2018
2019/4	02/01/2019	Decreto de aprobacion coste nominas
2019/5	02/01/2019	Decreto de aprobacion coste nominas
2019/6	02/01/2019	Decreto de aprobacion coste nominas
2019/7	02/01/2019	Decreto de aprobacion coste nominas
2019/8	02/01/2019	DECRETO DE JUSTIFICACION PAGO A JUSTIFICAR DECR. APERTURA 1654 GASTOS BELEN M. Ángeles Valle.
2019/9	02/01/2019	Decreto de aprobacion coste nominas
2019/10	02/01/2019	Decreto de aprobacion coste nominas
2019/11	03/01/2019	DECRETO APERTURA PAGO JUSTIFICAR GASTOS DISFRACES CABALBATA REYES, JULIAN MARTIN-PALIMO
2019/12	03/01/2019	DECRETO APERTURA PAGO A JUSTIFICAR CARGA TARJETA DE CORREOS- LOZANO
2019/13	03/01/2019	ACD DECR BAJA BASURA MORA 30
2019/14	03/01/2019	ACD DECR C TITULAR RECIBOS AGUA CMNO ESTANQUES
2019/15	03/01/2019	ACD DECR EXENCION IVTM 6742FCX PENSIONISTA INCAPACIDAD PERMANENTE
2019/16	03/01/2019	ACD DECR EXENCION IVTM 2836CDN DISCAPACIDAD
2019/17	03/01/2019	ACD DECR BAJA TASA RODAJE REMOLQUE AGRICOLA 562
2019/18	03/01/2019	DECRETO APROBACION LIQUIDACION ENTERRAMIENTO 001/4-19
2019/19	03/01/2019	Decreto INVESTIGADORES AMC 8-2018
2019/20	03/01/2019	ACD DECR BAJA VADO PADRE GABRIEL 20
2019/21	07/01/2019	DECRETO APERTURA PAGO A JUSTIFICAR GASTOS ALQUILER DE TRENECITO CABALGATA DE REYES. A JOSE MANUEL QU.
2019/22	08/01/2019	Decreto de Resolución PERSONAL 1-2019
2019/23	08/01/2019	Decreto contratación peón cementerio - enero 2019 Decreto de Resolución CONVOCATORIAS DE EMPLEO 3-2018
2019/24	08/01/2019	Decreto contratación bolsa de trabajo de Electricistas 2018 Decreto de Resolución CONVOCATORIAS DE EMPLEO 18-2018
2019/25	08/01/2019	Decreto concesión cambio de titularidad Expte General 2018/1645
2019/26	08/01/2019	Resolución expediente 2018/1626 EXPEDIENTE SANCIONADOR 40-2018
2019/27	08/01/2019	Resolución expediente 2018/1628 EXPEDIENTE SANCIONADOR 42-2018
2019/28	08/01/2019	Resolución expediente 2018/1629 EXPEDIENTE SANCIONADOR 43-2018
2019/29	08/01/2019	Resolución expediente 2018/1627 EXPEDIENTE SANCIONADOR 41-2018
2019/30	08/01/2019	Resolución expediente OME 195-2018
2019/31	08/01/2019	Resolución expediente OME 191-2018
2019/32	08/01/2019	Decreto baja actividad y basura Expte General 2018/1538 y Expte Libro 80/2018 APE

Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) - CIF P-4505300 F - Plaza España, 1 - C.P. 45700 - Tlfno. 925480185 / 925479130 - Fax. 925480288 - ayuntamiento@aytoconsuegra.es - www.aytoconsuegra.es

Firma 2 de 2
ALCALDE
25/03/2019
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA

Firma 1 de 2
SECRETARIO
22/03/2019
ANTONIO LIZAN GONZALEZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9f32c301f9154988879a94d2a4ecd0c2001
Url de validación	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/axr/idiarxbsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2019/33	08/01/2019	Decreto baja actividad Expte General 2018/1643
2019/34	08/01/2019	Decreto Jubilación Julio Capuchino Pavon
2019/35	08/01/2019	DECRETO JUSTIFICACION DEC. APERTURA PAGO A JUSTIFICAR 2019/21 GASTOS ALQUILER TRENECITO. CABALGATA DE REYES
2019/36	08/01/2019	Decreto de aprobacion coste nominas
2019/37	08/01/2019	ACD DECR APROBACION LIQUIDAC TASAS 030119
2019/38	08/01/2019	ACD DECR EXENC IVTM TO0076AF DISCAPACIDAD
2019/39	08/01/2019	ACD DECR EXENCION IVTM RODRILLO AGRICOLA 5285
2019/40	08/01/2019	ACD DECR APROBACION LIQUIDAC TASAS 040119
2019/41	08/01/2019	Decreto de Resolución LIQUIDACION TRIBUTOS 1-2019
2019/42	08/01/2019	ACD DECR C TITULAR RECIBOS TASAS Y AGUA ESPEJO 2
2019/43	08/01/2019	Decreto de Resolución TOUR OPERADORES 1-2018
2019/44	08/01/2019	ACD DECR APROBACION LIQUIDAC TASAS 080119
2019/45	08/01/2019	ACD DECR APROBACION LIQUIDAC TASAS 070119
2019/46	09/01/2019	Decreto contratación Electricista - enero 2019 Decreto de Resolución CONVOCATORIAS DE EMPLEO 18-2018
2019/47	09/01/2019	Decreto de Habilitación Adrián
2019/48	09/01/2019	Decreto de Resolución AG 57-2018
2019/49	10/01/2019	Decreto contratación Aux SAD Licuta Macovei el 2 y 31 de enero de 2019. Resolución expediente 2017/210
2019/50	10/01/2019	Decreto de Resolución PERSONAL 1-2019
2019/51	10/01/2019	Resolución expediente OME 189-2018
2019/52	10/01/2019	Decreto contratación Aux SAD Licuta Macovei el 11012019
2019/53	10/01/2019	Resolución expediente 2018/1422 EXPEDIENTE SANCIONADOR 39-2018
2019/54	15/01/2019	ACD DECR APROBACION LIQUIDAC TASAS 090119
2019/55	16/01/2019	Decreto de Resolución PERSONAL 1-2019
2019/56	16/01/2019	Decreto aceptación declaración responsable Expte General 2018/922
2019/57	16/01/2019	Decreto de Resolución AG 58-2018
2019/58	16/01/2019	Decreto de Resolución Vs 123-2018
2019/59	16/01/2019	Decreto concesión licencia actividad Expte General 2018/1232
2019/60	16/01/2019	Decreto contrato plantación de árboles para senda peatonal
2019/61	16/01/2019	Decreto resolución reducción de jornada 50% Gloria López Aguado Nieto
2019/62	16/01/2019	Decreto de Resolución AG 2-2019
2019/63	16/01/2019	Decreto contratación Aux SAD Maria Rosa Martin Galvez el 04 de enero de 2018
2019/64	16/01/2019	Resolución expediente 2018/1719
2019/65	16/01/2019	Decreto de APROBACION GASTOS 1-2019
2019/66	16/01/2019	Decreto de Resolución AG 1-2019
2019/67	16/01/2019	Decreto de Resolución AG 3-2019
2019/68	16/01/2019	ACD DECR APROBACION LIQUIDAC TASAS 100119
2019/69	16/01/2019	ACD DECR APROBACION LIQUIDAC TASAS 140119
2019/70	16/01/2019	Decreto de Resolución LIQUIDACION TRIBUTOS 2-2019
2019/71	16/01/2019	ACD DECR C TITULAR RECIBOS TASAS Y AGUA CASTILLO GREDOS 44
2019/72	16/01/2019	ACD DECR C TITULAR RECIBOS TASAS Y AGUA FRAY FORTUNATO 5

Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) - CIF P-4505300 F - Plaza España, 1 - C.P. 45700 - Tfno. 925480185 / 925479130 - Fax. 925480288 - ayuntamiento@aytoconsuegra.es - www.aytoconsuegra.es

Firma 2 de 2
ALCALDE
25/03/2019
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA

Firma 1 de 2
SECRETARIO
22/03/2019
ANTONIO LIZAN GONZALEZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9f32c301f9154988879a94d2a4ecd0c2001
Url de validación	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2019/73	16/01/2019	ACD DECR C TITULAR RECIBOS TASAS Y AGUA ALFONSO X EL SABIO 3
2019/74	16/01/2019	Decreto de Desistimiento RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 2018/1041
2019/75	16/01/2019	ACD DECR EXENCION IVTM REMOLQUE AGRICOLA 1154P
2019/76	16/01/2019	ACD DECR APROBACION LIQUIDAC TASAS 150118
2019/77	17/01/2019	Decreto designación secretarios comisiones
2019/78	18/01/2019	Decreto de Resolución LIQUIDACION TRIBUTOS 3-2019
2019/79	18/01/2019	ACD DECR APROBACION LIQUIDAC TASAS 160118
2019/80	18/01/2019	Resolución expediente 2018/1668 EXPEDIENTE SANCIONADOR 45-2018
2019/81	18/01/2019	Resolución expediente 2018/1667 EXPEDIENTE SANCIONADOR 44-2018
2019/82	18/01/2019	Decreto contratación Aux SAD Eusebia, M.ª Carmen, M.ª Rosa Resolución expediente 2017/210
2019/83	18/01/2019	DECRETO MODIF. BASES Y APLAZAMIENTO FECHA DE EXAMEN PERSONAL DE APOYO AL CENTRO OCUPACIONAL
2019/84	18/01/2019	Decreto contrato reparación instalaciones deportivas - Sol.Prefa PLIEGO-
2019/85	18/01/2019	Decreto de Resolución GENERAL 362-2018
2019/86	18/01/2019	Resolución expediente 2019/73
2019/87	18/01/2019	Resolución expediente OME 1-2019
2019/88	18/01/2019	DECRETO JUSTIFICACION PAGO A JUSTIFICAR DECR. APERTURA 2019/11 GASTOS JULIAN MARTIN-PALOMINO CARRASCO
2019/89	21/01/2019	Decreto EXPEDIENTE SANCIONADOR 31-2018
2019/90	21/01/2019	Decreto EXPEDIENTE SANCIONADOR 36-2018
2019/91	21/01/2019	Decreto EXPEDIENTE SANCIONADOR 34-2018
2019/92	21/01/2019	Decreto EXPEDIENTE SANCIONADOR 33-2018
2019/93	21/01/2019	Decreto de Suministro Gasoleo 18-01-2019
2019/94	21/01/2019	Decreto EXPEDIENTE SANCIONADOR 37-2018
2019/95	21/01/2019	Decreto EXPEDIENTE SANCIONADOR 32-2018
2019/96	21/01/2019	Resolución expediente 2019/30 EXPEDIENTE SANCIONADOR 3-2019
2019/97	21/01/2019	Decreto EXPEDIENTE SANCIONADOR 30-2018
2019/98	21/01/2019	Decreto EXPEDIENTE SANCIONADOR 29-2018
2019/99	21/01/2019	Resolución expediente OME 3-2019
2019/100	21/01/2019	Resolución expediente OME 5-2019
2019/101	21/01/2019	Decreto EXPEDIENTE SANCIONADOR 27-2018
2019/102	21/01/2019	Decreto EXPEDIENTE SANCIONADOR 28-2018
2019/103	21/01/2019	Decreto EXPEDIENTE SANCIONADOR 35-2018
2019/104	21/01/2019	DECRETO APERTURA PAGO A JUSTIFICAR GASTOS OFICINA DE TURISMO ASISTENCIA A FITUR.
2019/105	22/01/2019	DECRETO APERTURA PAGO A JUSTIFICAR PAGO GASTOS COMPRA DISFRACES PARA CABALGATA DE REYES POR VENTURA
2019/106	24/01/2019	Resolución expediente OME 6-2019
2019/107	24/01/2019	Resolución expediente 2019/73
2019/108	24/01/2019	Resolución expediente 2019/35
2019/109	24/01/2019	Resolución expediente 2019/34

Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) - CIF P-4505300 F - Plaza España, 1 - C.P. 45700 - Tfno. 925480185 / 925479130 - Fax. 925480288 -
ayuntamiento@aytoconsuegra.es - www.aytoconsuegra.es

Firma 2 de 2
 JOSE MANUEL QUIJORNA
 GARCIA
 ALCALDE
 25/03/2019
 Firma 1 de 2
 ANTONIO LIZAN GONZALEZ
 SECRETARIO
 22/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9f32c301f915498879a94d2a4ecd0c2001
Url de validación	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2019/110	24/01/2019	DECRETO JUSTIFICACION PAGO A JUSTIFICAR (DECR. APERTURA 2019/105) GASTOS COMPRA DISFRACES PARA CABALGATA DE REYES POR VENTURA CASAS REY
2019/111	26/01/2019	ACD DECR AUTORIZACION VADO FANTACA 5
2019/112	26/01/2019	Decreto INVESTIGADORES AMC 1-2019
2019/113	26/01/2019	ACD DECR APROBACION LIQUIDAC TASAS 210119
2019/114	26/01/2019	ACD DECR APROBACION LIQUIDAC TASAS 220119
2019/115	28/01/2019	ACD DECR C TITULAR RECIBOS TASAS TOLEDO 42
2019/116	28/01/2019	ACD DECR C TITULAR RECIBOS AGUA CJON D JOSE ORTEGA Y GASSET 3A 2
2019/117	28/01/2019	ACD DECR APROBACION LIQUIDAC TASAS 230119
2019/118	28/01/2019	ACD DECR C TITULAR RECIBOS TASAS Y AGUA DEPOSITO 22
2019/119	28/01/2019	ACD DECR C TITULAR RECIBOS TASAS Y AGUA RONDA MOLINOS 4
2019/120	29/01/2019	DECRETO APERTURA ANTICIPO DE CAJA GASTOS VARIOS- ASUN.
2019/121	30/01/2019	Resolución expediente 2019/80
2019/122	30/01/2019	Resolución expediente 2017/210 Decr Contrat Aux SSAD Eusebia Palomino Rodriguez 31012019
2019/123	30/01/2019	Resolución expediente 2017/210 Decr Aux SAAD 22012019 Licuta Macovei
2019/124	30/01/2019	Decreto contrato publicitario
2019/125	30/01/2019	Resolución expediente 2019/46
2019/126	30/01/2019	Resolución expediente 2017/210 Decret Aux SAAD 29012019 Y 30012019 Eusebia Palomino
2019/127	30/01/2019	Decreto Expte. General 2017/1134 y Expte. Libro 62/2017 APE
2019/128	30/01/2019	Resolución expediente 2019/29 EXPEDIENTE SANCIONADOR 2-2019
2019/129	30/01/2019	Resolución expediente 2019/28 EXPEDIENTE SANCIONADOR 1-2019
2019/130	30/01/2019	Decreto de Resolución Vs 1-2019
2019/131	30/01/2019	Decreto de Resolución Vs 132-2018
2019/132	30/01/2019	Decreto concesión licencia actividad Expte. general 2018/655 y Expte. libro 31/2018 APE - ANULADO (a espera de Resolución Medio Ambiente)
2019/133	30/01/2019	Decreto baja actividad y basura industrial Expte. General 2018/1745 y Expte. Libro 92/2018 APE
2019/134	30/01/2019	Aprobación liquidaciones derechos enterramiento 9/4-19 y 10/4-19
2019/135	30/01/2019	ACD DECR APROBACION LIQUIDAC TASAS 290119
2019/136	31/01/2019	Decreto de APROBACION GASTOS 1-2019
2019/137	31/01/2019	Decreto de Resolución CONVOCATORIAS DE EMPLEO 35-2017 Decreto Contra Cuidador VT (Maria Teresa Diaz Mingo) IT Isabel Cañadilla
2019/138	31/01/2019	Decreto adjudicación suministro gasóleo
2019/139	31/01/2019	Resolución expediente 2019/62
2019/140	31/01/2019	Resolución expediente 2019/76
2019/141	31/01/2019	Decreto prórroga contrato Luis Antonio Espada del 1 al 28 de febrero de 2019 Decreto de Resolución CONVOCATORIAS DE EMPLEO 35-2017
2019/142	31/01/2019	Decreto de aprobacion coste nominas
2019/143	31/01/2019	Decreto de aprobacion coste nominas

Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) - CIF P-4505300 F - Plaza España, 1 - C.P. 45700 - Tlfno. 925480185 / 925479130 - Fax. 925480288 - ayuntamiento@aytoconsuegra.es - www.aytoconsuegra.es

Firma 2 de 2
ALCALDE
25/03/2019
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA

Firma 1 de 2
SECRETARIO
22/03/2019
ANTONIO LIZAN GONZALEZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9f32c301f9154988879a94d2a4ecd0c2001
Url de validación	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxbsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2019/144	31/01/2019	Decreto de aprobacion coste nominas
2019/145	31/01/2019	Decreto de aprobacion coste nominas
2019/146	31/01/2019	Decreto de aprobacion coste nominas
2019/147	01/02/2019	Decreto CONSULTAS EXTERNAS AMC 3-2019
2019/148	01/02/2019	ACD DECR APROBACION LIQUIDAC TASAS 310119
2019/149	01/02/2019	ACD DECR EXENC IVTM 7844BKJ DISCAPACIDAD
2019/150	01/02/2019	ACD DECR AUTORIZ VADO D RAFAEL GASSET Y CHINCHILLA 18
2019/151	04/02/2019	ACD DECR APROBACION LIQUIDAC TASAS 010219
2019/152	04/02/2019	ACD DECR EXENCION IVTM REMOLQUE AGRICOLA TNBJ18T327
2019/153	04/02/2019	Decreto liquidación tasas accesos Tour Operadores enero 2019 Decreto de Resolución TOUR OPERADORES 1-2019
2019/154	04/02/2019	ACD DECR APROBACION LIQUIDAC TASAS 040219
2019/155	04/02/2019	ACD DECR EXENC IVTM 3402GYR DISCAPACIDAD
2019/156	05/02/2019	Decreto de Resolución Vs 136-2018
2019/157	05/02/2019	Decreto contratación Monitores Escuelas Deportivas ajedrez y atletismo - febrero 2019 Decreto de Resolución CONVOCATORIAS DE EMPLEO 25-2018
2019/158	05/02/2019	Decreto contratación Auxiliar de Turismo - M ^{ra} Carmen Quijorna Rojas - del 04022019 al 03082019 Resolución expediente 2017/222
2019/159	05/02/2019	Resolución expediente 2017/210 Decreto Contat SAAD Eusebia Palomino Rguez 04019 Sustituye a Asunción Rosado Hebrero
2019/160	05/02/2019	Decreto contratación Monitores Escuelas Deportivas - 2º cuatrimestre Temporada 2018 2019 - Resolución expediente 2018/927
2019/161	05/02/2019	Resolución expediente OME 196-2018
2019/162	05/02/2019	Resolución expediente OME 8-2019
2019/163	05/02/2019	Resolución expediente 2017/210 Decreto Contratación M Rosa Martin Galvez 040219 Sustituye a Pilar Lianes Vera
2019/164	05/02/2019	Resolución expediente OME 4-2019
2019/165	05/02/2019	Decreto ejecución de solera en pista polideportiva
2019/166	05/02/2019	Resolución expediente 2019/121
2019/167	05/02/2019	Resolución expediente 2018/1695
2019/168	05/02/2019	Resolución expediente OME 7-2019
2019/169	05/02/2019	Resolución expediente OME 9-2019
2019/170	06/02/2019	ACD DECR BAJA CICLOMOTOR PLACA MUNICIPAL 785
2019/171	06/02/2019	ACD DECR C TITULAR RECIBOS TASAS Y AGUA ANCHA VIEJA 6
2019/172	06/02/2019	ACD DECR EXENC IVTM TRACTOR AGRICOLA E4472BCN
2019/173	06/02/2019	ACD DECR BAJA TASAS BASURA Y PORTADA GRAL P RIVERA 27
2019/174	07/02/2019	Decreto pago convenio 2018 Asoc. Nuevos Caminos
2019/175	07/02/2019	Resolución expediente OME 150-2018
2019/176	08/02/2019	ACD DECR EXENC IVTM REMOLQUE AGRIC 173/18
2019/177	08/02/2019	DECRETO ANULACION LIQU. JESUS MORENO REINO
2019/178	08/02/2019	Decreto de Inicio RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 150-2019
2019/179	08/02/2019	ACD DECR APROBACION LIQUIDAC TASAS 060219

Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) - CIF P-4505300 F - Plaza España, 1 - C.P. 45700 - Tlfno. 925480185 / 925479130 - Fax. 925480288 - ayuntamiento@aytoconsuegra.es - www.aytoconsuegra.es

Firma 2 de 2
ALCALDE
25/03/2019
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA

Firma 1 de 2
SECRETARIO
22/03/2019
ANTONIO LIZAN GONZALEZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9f32c301f915498879a94d2a4ecd0c2001
Url de validación	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2019/180	08/02/2019	ACD DECR EXENCION IVTM 7390FDX DISCAPACIDAD
2019/181	08/02/2019	Decreto de Resolución LIQUIDACION TRIBUTOS 1-2019
2019/182	08/02/2019	Decreto regularización tasas accesos Tumlare septiembre 2018 Decreto de Resolución TOUR OPERADORES 1-2018
2019/183	08/02/2019	Resolución expediente 2019/68
2019/184	08/02/2019	Decreto contratación monitor pádel febrero 2019 Decreto de Resolución CONVOCATORIAS DE EMPLEO 24-2018
2019/185	08/02/2019	Resolución expediente OME 12-2019
2019/186	08/02/2019	Resolución expediente 2017/210 Decreto Contrat SAAD M. Rosa Martín Galvéz 110219 Sustituye a Felipa Pérez Fernandez
2019/187	11/02/2019	Resolución expediente OME 15-2019
2019/188	11/02/2019	Decreto baja actividad Expte General 2018/1743 y Expte Libro 90/2018 APE
2019/189	11/02/2019	Resolución expediente OME 188-2018
2019/190	11/02/2019	Decreto cambio titularidad Expte General 2019/84 Expte Libro 2/2019 APE
2019/191	11/02/2019	Decreto de Resolución CONVOCATORIAS DE EMPLEO 27-2018 Listado prov. admitidos SAAD 2019
2019/192	11/02/2019	Decreto aceptación comunicación previa actividad Expte General 2018/1642 y Expte Libro 86/2018 APE
2019/193	12/02/2019	ACD DECR APROBACION LIQUIDAC TASAS 070219
2019/194	12/02/2019	Decreto ANUL. Y APROB. PLUSVALIA LUZ MARINA
2019/195	12/02/2019	ACD DECR APROBACION LIQUIDAC TASAS 080219
2019/196	12/02/2019	Decreto de Resolución PROGRAMACION TEATRO 61-2018
2019/197	13/02/2019	Decreto concesión licencia actividad Expte General 2018/1566 y Expte Libro 4/2018 APE VARIOS
2019/198	13/02/2019	Decreto de Resolución AG 10-2019
2019/199	13/02/2019	Decreto de Resolución AG 6-2019
2019/200	13/02/2019	Decreto de Resolución AG 8-2019
2019/201	13/02/2019	Decreto de Resolución AG 7-2019
2019/202	13/02/2019	Resolución expediente 2018/1588
2019/203	13/02/2019	Decreto contratación monitor deportivo patines - Israel García Cobo - para cubrir IT Beatriz Resolución expediente 2018/927
2019/204	13/02/2019	Decreto de Resolución Vs 8-2019
2019/205	14/02/2019	Resolución expediente OME 14-2019
2019/206	14/02/2019	Decreto concesión licencia actividad Expte General 2018/1566 y Expte Libro 82/2018 APE
2019/207	14/02/2019	Resolución expediente OMA 20-2018
2019/208	14/02/2019	Decreto APE 57-2018
2019/209	14/02/2019	Resolución expediente OME 10-2019
2019/210	14/02/2019	Resolución expediente OME 13-2019
2019/211	14/02/2019	Resolución expediente OME 2-2019
2019/212	14/02/2019	Decreto de APROBACION GASTOS 2-2019
2019/213	14/02/2019	Resolución expediente 2017/210 Decreto Contratación M Rosa Martín Galvez sustituye a Pilar Lianes Vera 18/02/2019
2019/214	14/02/2019	Decreto modificación de contrato - ampliación de jornada - de Monitores Deportivos para cubrir la IT de Beatriz Resolución expediente 2018/927

Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) - CIF P-4505300 F - Plaza España, 1 - C.P. 45700 - Tlfno. 925480185 / 925479130 - Fax. 925480288 - ayuntamiento@aytoconsuegra.es - www.aytoconsuegra.es

Firma 2 de 2
ALCALDE
25/03/2019
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA

Firma 1 de 2
SECRETARIO
22/03/2019
ANTONIO LIZAN GONZALEZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9f32c301f9154988879a94d2a4ecd0c2001
Url de validación	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2019/215	14/02/2019	ACD DECR C TITULAR RECIBOS TASAS Y AGUA DIEGO GALAN 3
2019/216	14/02/2019	ACD DECR C TITULAR RECIBOS TASAS Y AGUA FRAY FORTUNATO 36
2019/217	14/02/2019	ACD DECR APROBACION LIQUIDAC TASAS 110219
2019/218	15/02/2019	DECRETO JUSTIFICACION PAGO A JUSTIFICAR DEC. APERTURA 2019/12 RECARGA TARJETA CORREOS
2019/219	15/02/2019	DECRETO APERTURA PAGO A JUSTIFICAR RECARGA TARJETA DE CORREOS-LOZANO
2019/220	15/02/2019	Decreto de proc. abreviado
2019/221	15/02/2019	Resolución expediente 2019/176
2019/222	15/02/2019	Resolución expediente 2017/210 Decret Contrat M. Rosa Martin Galvez 190219 Sustituye a Francisco Rodriguez Palmero
2019/223	18/02/2019	ACD DECR EXENC IVTM MAQ AGRIC AUTOMOTRIZ
2019/224	18/02/2019	Decreto de Resolución AG 5-2019
2019/225	18/02/2019	Decreto contratación Auxiliar de Turismo - Sara Colmenero - del 20022019 al 19082019 Resolución expediente 2017/222
2019/226	18/02/2019	Decreto de Resolución AG 11-2019
2019/227	18/02/2019	Decreto concesión licencia actividad APE 68-2018
2019/228	18/02/2019	Decreto de APROBACION GASTOS 2-2019
2019/229	19/02/2019	Resolución expediente 2017/210 19/2/19 María Teresa Diaz Mingo Mariblanca sustituye a Julia Ferrer Palmero 19/2/19 Eusebia Palomino Rodríguez sustituye a Asunción Rosado Hebrero 19/2/19 Licuta Macovei sustituye a Felipa Pérez Fernández 26/2/19 María Rosa Matin Galvez sustituye a Alfonsa Verbo
2019/230	19/02/2019	Resolución expediente 2019/197
2019/231	19/02/2019	Resolución expediente 2018/1230
2019/232	19/02/2019	Resolución expediente 2018/1457
2019/233	19/02/2019	Decreto APE 5-2019
2019/234	19/02/2019	Decreto de Resolución AG 13-2019
2019/235	20/02/2019	Decreto de APROBACION GASTOS 2-2019
2019/236	21/02/2019	Resolución expediente OME 197-2018
2019/237	21/02/2019	Resolución expediente OME 19-2019
2019/238	21/02/2019	Decreto APE 25-2018
2019/239	21/02/2019	Resolución expediente 2019/233
2019/240	25/02/2019	Decreto de APROBACION GASTOS 2-2019
2019/241	25/02/2019	ACD DECR EXENC IVTM 1365GGF MINUSVALIA
2019/242	25/02/2019	ACD DECR C TITULAR RECIBOS TASAS Y AGUA URDA 39
2019/243	25/02/2019	ACD DECR APROBACION LIQUIDAC TASAS 130219
2019/244	25/02/2019	Decreto de Resolución LIQUIDACION TRIBUTOS 3-2019
2019/245	25/02/2019	Decreto de Resolución LIQUIDACION TRIBUTOS 4-2019
2019/246	25/02/2019	ACD DECR APROBACION LIQUIDAC TASAS 180219
2019/247	25/02/2019	ACD DECR C TITULAR RECIBOS TASAS Y AGUA IMPERIO ROMANO 52
2019/248	25/02/2019	Decreto de Resolución LIQUIDACION TRIBUTOS 4-2019
2019/249	25/02/2019	Decreto de Resolución RP150-2019
2019/250	25/02/2019	Decreto aprobación liquidación expte. plusvalías 2016/115

Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) - CIF P-4505300 F - Plaza España, 1 - C.P. 45700 - Tlfno. 925480185 / 925479130 - Fax. 925480288 - ayuntamiento@aytoconsuegra.es - www.aytoconsuegra.es

Firma 2 de 2
ALCALDE
25/03/2019
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA

Firma 1 de 2
SECRETARIO
22/03/2019
ANTONIO LIZAN GONZALEZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9f32c301f9154988879a94d2a4ecd0c2001
Url de validación	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2019/251	25/02/2019	Resolución expediente OME 21-2019
2019/252	25/02/2019	Resolución expediente OME 22-2019
2019/253	25/02/2019	Resolución expediente 2017/210 Contratación SAAD M. Rosa Martín Galvez, 27/02/2019 Sustituye a Pilar Lianes Vera, asuntos Médicos
2019/254	25/02/2019	Resolución expediente 2017/210 Contratación Rosa Martín Gálvez día 26/2/2019 Sustituye a Alfonsa Verbo Biezma asuntos médicos
2019/255	25/02/2019	Resolución expediente 2019/205
2019/256	25/02/2019	Decreto contrato de suministro electricista CONTRATOS ADMVOS 11-2019
2019/257	25/02/2019	Decreto de APROBACION GASTOS 2-2019
2019/258	26/02/2019	Decreto de Resolución AG 4-2019
2019/259	26/02/2019	ACD DECR C TITULAR RECIBOS TASAS ARCO 17 Y URDA FINAL
2019/260	26/02/2019	ACD DECR EXENC IVTM 3784FPP DISCAPACIDAD
2019/261	26/02/2019	ACD DECR EXENCION IVTM TRACTOR AGRICOLA M7151P30130
2019/262	26/02/2019	ACD DECR C TITULAR RECIBOS TASAS Y AGUA P GABRIEL 13 1
2019/263	26/02/2019	ACD DECR EXENCION IVTM 6224BRG DISCAPACIDAD
2019/264	26/02/2019	ACD DECR APROBACION LIQUIDAC TASAS 190219
2019/265	26/02/2019	ACD DECR APROBACION LIQUIDAC TASAS 200219
2019/266	26/02/2019	APROBACION LIQUIDACION 19-4-19 DE UBALDO ESCRIBANO ALBACETE
2019/267	26/02/2019	Decreto de Resolución AG 12-2019
2019/268	26/02/2019	ACD DECR C TITULAR RECIBOS TASAS Y AGUA VILLAJOS 10
2019/269	26/02/2019	ACD DECR EXENC IVTM TO3735AG PENS INCAPACIDAD
2019/270	26/02/2019	ACD DECR C TITULAR RECIBOS TASAS RODAJE REMOLQUE AGRIC PLACA 410
2019/271	26/02/2019	ACD DECR APROBACION LIQUIDAC TASAS 250219
2019/272	26/02/2019	Decreto de Resolución Vs 14-2019
2019/273	26/02/2019	Decreto autorizacion APE 84-2018
2019/274	26/02/2019	Resolución expediente OME 25-2019
2019/275	26/02/2019	Resolución expediente OME 23-2019
2019/276	26/02/2019	Resolución expediente OME 16-2019
2019/277	26/02/2019	Resolución expediente OME 17-2019
2019/278	27/02/2019	Decreto Resolución seguro accidentes colectivos carnaval CONTRATOS ADMVOS 12-2019
2019/279	27/02/2019	Decreto de Resolución PROGRAMACION TEATRO 2-2019
2019/280	27/02/2019	Resolución expediente 2017/210 sustituye a Felipa Perez Fernandez
2019/281	27/02/2019	DECRETO ADJUDICACIÓN PARA EXPLOTACIÓN BARRA DE BAR EN CARPA PARA LOS CARNAVAES 2019
2019/282	27/02/2019	Decreto de aprobacion coste nominas
2019/283	27/02/2019	Decreto de APROBACION GASTOS 2-2019
2019/284	27/02/2019	Decreto de aprobacion coste nominas
2019/285	28/02/2019	Resolución expediente OME 26-2019
2019/286	28/02/2019	Decreto de aprobacion coste nominas
2019/287	28/02/2019	Resolución expediente OME 28-2019
2019/288	28/02/2019	Resolución expediente OME 27-2019
2019/289	28/02/2019	Resolución expediente OME 24-2019

Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) - CIF P-4505300 F - Plaza España, 1 - C.P. 45700 - Tlfno. 925480185 / 925479130 - Fax. 925480288 - ayuntamiento@aytoconsuegra.es - www.aytoconsuegra.es

Firma 2 de 2
ALCALDE
25/03/2019
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA

Firma 1 de 2
SECRETARIO
22/03/2019
ANTONIO LIZAN GONZALEZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9f32c301f9154988879a94d2a4ecd0c2001
Url de validación	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2019/290	28/02/2019	Decreto de Resolución AG 16-2019
2019/291	28/02/2019	Decreto de Resolución AG 15-2019
2019/292	28/02/2019	Decreto de Resolución ALC 1-2019

No se formulan observaciones. El Pleno de la Corporación queda enterado.

Punto del orden del día número diecisiete. Informes de Alcaldía.

El señor Alcalde da cuenta de las estadísticas de los procedimientos y actuaciones que se han llevado a cabo en el marco de la plataforma ABSIS en 2018; en información general se han registrado 1120 asistencias, en obras y urbanismo 506, en servicios sociales y empleo 1686, en registro y padrón 1704 y en tasas y tributos 459. Respecto de los expedientes tramitados, el total queda fijado en 1651.

Igualmente, da cuenta el señor Alcalde de que se ha seleccionado la empresa que va a construir la nueva depuradora, además, el siete de marzo se levantaron las actas previas a la ocupación de terrenos. Es una noticia muy importante para el desarrollo de los diversos sectores de la localidad.

Punto del orden del día número dieciocho. Ruegos y preguntas.

El señor Rodríguez (PSOE), se refiere a la **reclamación de una trabajadora de las viviendas tuteladas**. ¿Por qué no se ha dado traslado a los grupos de la oposición de su reclamación? ¿se le ha dado una solución?

La señora Cuerva (GP), le contesta que se le ha contestado tres veces, la última vez esta semana; la contratación a la que se refería esta ciudadana se hizo atendiendo a la bolsa del año 2016, conforme a la convocatoria y con el informe del coordinador. Añade que estas cosas es mejor plantearlas en comisión.

El señor Rodríguez (PSOE), dice que ya se planteó en comisión y no se obtuvo respuesta y no se entiende la causa por la que se acude a una bolsa de 2016 y no de 2017. Además, da lectura a la base primera de la convocatoria de 2017, respondiendo la concejal del área que ahí existe una errata.

El señor Rodríguez (PSOE), dice que estas bases están publicadas el 15/12/ 2017, que son oficiales y, en consecuencia, exige una solución satisfactoria para la reclamante.

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	25/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
ANTONIO LIZAN GONZALEZ	22/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9f32c301f915498879a94d2a4ecd0c2001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





El señor Rodríguez Palmero (PSOE), pregunta qué criterio se sigue para autorizar las **conexiones de agua más allá del caso urbano**. Unas se dan y otras no. ¿Qué criterios se siguen?

El señor Alcalde contesta que existen muchas solicitudes desde tiempo inmemorial, y que el Ayuntamiento no está obligado a otorgarlas, lo que no significa que no se puedan conceder: se ha adoptado, en consecuencia, el criterio de autorizarlas en precario, sin asegurar la presión ni la continuidad del servicio.

El señor Rodríguez (PSOE), dice que, si entonces se van a otorgar todas.

El señor Alcalde responde que las que la concesionaria del servicio entienda viables.

El señor Rodríguez (PSOE), pregunta si esto tiene consecuencias para el resto de los usuarios del casco urbano.

El señor Alcalde contesta que, según la concesionaria no; recuerda que no es la única localidad en que se actúa así, que no origina sobrecostes al Ayuntamiento y que los interesados se deben constituir en comunidad.

El señor Rodríguez (PSOE), dice que, entienden que la demanda puede ser justa, pero que, en momentos puntuales se puede dar lugar a problemas de suministro al resto de la población; esta cuestión debe estar lo suficientemente estudiada para que no afecte al suministro a la población

El señor Alcalde contesta que si hubiera problema cerrarían la llave. Las concesiones están sometidas a condiciones.

El señor Gutiérrez (PSOE), pregunta como se tramitan las denuncias que está haciendo un empresario, en las que se dice que se están llevando a cabo **actividades sin licencia**. ¿Cómo se lleva a cabo ese procedimiento?, ¿se están llevando a cabo fiestas sin licencia hasta altas horas de la mañana?

El señor Martín Palomino (GP), contesta que las solicitudes se estudian, siguen su procedimiento, y se informan por el técnico municipal. No sabe qué es lo que quiere decir el señor Gutiérrez, si es que hay alguien que incumple su licencia, porque esto puede ocurrir no sólo en el ámbito de la hostelería.

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	25/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
ANTONIO LIZAN GONZALEZ	22/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9f32c301f9154988879a94d2a4ecd0c2001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





El señor Gutiérrez (PSOE), dice que entiende que no se están autorizando eventos sin licencia.

El señor Alcalde aclara que no se autorizan eventos; que si un empresario incumple la ley 7/ 2011, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado denuncian y, si se trata de una competencia municipal, el Ayuntamiento tramita el correspondiente procedimiento sancionador. Añade que, el Ayuntamiento, no puede cerrar con carácter cautelar un local en el que no sabe qué es lo que va a ocurrir, puesto que si así se actuara se entraría en una dinámica propia de otros regímenes.

El señor Martín Palomino (GP), dice que si en un local entran menores, el Ayuntamiento no ha autorizado eso en ningún caso, y que también es posible que una explotación ganadera no cumpla las autorizaciones medioambientales.

El señor Carlos Gutiérrez (PSOE), dice que registra documentos y no se le da respuesta. Qué ha presentado una propuesta a fin de designar a una persona **cronista oficial** y que no se ha tratado en ninguna comisión de la que él forme parte, y entiende que qué menos que examinarlo en una comisión de cultura. Entiende, en concreto que don José María Cano reúne todos los requisitos, y que se adjuntaba curriculum y méritos; puede entender que no les parezca adecuado, pero qué menos que tratarlo en la comisión de cultura.

El señor Romero (GP), contesta que tiene razón, le pide disculpas y anuncia que próximamente va a celebrar comisión para tratar el tema.

El señor Gutiérrez (PSOE), indica que deben ser todos, que por eso no ha presentado una moción; considera que se puede dejar este tema cerrado ahora, pues es difícil tras unas elecciones abordarlo.

El señor Galán (PSOE), se refiere a las pistas de tenis, que han sido arregladas recientemente y que no drenan bien. ¿Se va a cometer otra actuación?

El señor Casas (TN), recuerda que no son de drenaje, que a finales de mes se arreglará y que la actuación está en garantía.

El señor Galán (PSOE), pregunta si se va a hacer algo sobre el **centro juvenil**; el señor Casas (TN), contesta que se está mirando.

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	25/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
ANTONIO LIZAN GONZALEZ	22/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9f32c301f9154988879a94d2a4ecd0c2001
Url de validación	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





El señor Galán (PSOE), pregunta ahora sobre la **piscina cubierta**; ¿se está trabajando sobre algún proyecto? ¿se sabe algo?

El señor Martín-Palomino (GP), contesta que, se está estudiando la viabilidad de uso y que eso conlleva una reforma.

La señora Lozano (PSOE), hace un ruego al personal de servicios: la **limpieza** en la zona centro es patente, pero el extrarradio y los parques están abandonados, y existen quejas de los ciudadanos.

El señor Tapetado (GP), dice que hay grupos limpiando en el extrarradio y quitando hierbas; respecto de los parques, en el parque de san Juan se han quitado cuarenta árboles y se han repuesto otros cuarenta; en zonas como la carretera de Urda o la carretera de Los Yébenes se ha notado gente trabajando.

El señor Gutiérrez (PSOE), pregunta por la **poda** de árboles; dice que en su barrio hay ramas que se van a meter en las casas.

El señor Tapetado (GP), recuerda que en septiembre se podaron los árboles de bola y que ahora, se empezarán a podar cuando broten los restantes.

El señor Rodríguez Palmero (PSOE), dice que la estatua del Romano en la plaza de Los Cónsules está bien, pero las señales son más altas e impiden verlo.

El señor Tapetado (GP), dice que el Romano lleva puesto una semana y que están pendientes las actuaciones necesarias para su realce.

Y habiendo examinado hasta el orden del día, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **veintitrés horas treinta y ocho minutos** del día **ocho** de **marzo** de **dos mil diecinueve**, extendiéndose la presente acta, que autoriza con su firma el Secretario de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y con el artículo 3.2 d) del Real

Firma 2 de 2	ALCALDE
25/03/2019	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
22/03/2019	
ANTONIO LIZAN GONZALEZ	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9f32c301f9154988879a94d2a4ecd0c2001
Url de validación	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Decreto 128/2018, de 16 de marzo, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Estatal.

VºBº
EL PRESIDENTE
José Manuel Quijorna García

EL SECRETARIO
Antonio Lizán González

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Firma 1 de 2	ANTONIO LIZAN GONZALEZ	22/03/2019	SECRETARIO
Firma 2 de 2	JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	25/03/2019	ALCALDE

Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) - CIF P-4505300 F - Plaza España, 1 - C.P. 45700 - Tfno. 925480185 / 925479130 - Fax. 925480288 - ayuntamiento@aytoconsuegra.es - www.aytoconsuegra.es

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9f32c301f9154988879a94d2a4ecd0c2001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

